



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 034-2025**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las seis horas del día lunes veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras,

Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano

Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la

sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y**

**DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva.

Al ser las seis horas con cinco minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al

ser las seis horas con nueve minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las seis horas

con diez minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las

señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las seis horas con un minuto), Edwin

Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal

Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Al ser las seis horas con cinco minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva;

está también don Alexander Mejías, Vicepresidente, buenos días.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días, presente, saludos a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: buenos días también para doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora

Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador Padilla Villanueva, buenos días.....

Saluda don Salvador Padilla: buen día, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: tenemos en esta sesión la participación de la señora Gerente General, a quien saludamos también muy amablemente, doña Rocío Céspedes Brenes.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, (Subgerente General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buen día, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Comenta doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>INFORMES SOBRE TEMAS PRESUPUESTARIOS.</b> 1. <b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025.</b> 2. <b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo y Rodolfo Sanabria.</i> <i>(20 min. presentación y 32 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 1 minuto)</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 3 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 103

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 034-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
--------------------	--------------------------------------

**ARTÍCULO 3.- INFORMES SOBRE TEMAS PRESUPUESTARIOS.**

1. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025.**
2. **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025.**

**3.a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-291-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-031-2025, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i.; 3. Modificación Presupuestaria 2-2025; 4. Presentación Modificación 2-2025.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Dice el documento:

**1. PRESENTACIÓN**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

**Remuneraciones**

- $\phi$ 1.740,9 millones, correspondientes al ajuste al salario base del percentil 45 y puesto jefe Área Infocomunicaciones (puesto 0389), el detalle por Negocio se muestra a continuación:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Negocio	Monto millones de colones
Energía	579.6
Alumbrado Público	20.5
Infocomunicaciones	80.4
Servicios Corporativos	1.060.4
<b>Total</b>	<b>1.740.9</b>

#### Negocio de Energía:

- ¢28,4 millones, correspondiente a actualización de la deuda de las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.
- ¢14,9 millones, para el pago de intereses Toro 3 según acuerdo conciliatorio.
- ¢29,0 millones, correspondientes al diseño de patio de interruptores en la zona de La Lima.
- ¢29,1 millones, para estudio de conexión definitivo de la ampliación de la Subestación Cónccavas.

#### Negocio de Alumbrado Público:

- ¢12,5 millones correspondiente a actualización de la deuda operación 6035005.

#### Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢16,5 millones, consultoría Servicio de análisis y formulación del marco de gestión de Tecnologías de información.
- ¢17,9 millones, consultoría estimación de perdidas crediticias.
- ¢9,6 millones, consultoría valoración actuarial del pasivo por cesantía.
- ¢8,8 millones, asesoría implementación NIIF 18.

#### Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢12,5 millones, correspondiente a la actualización de la deuda de la operación N° 6035006.
- ¢ 9,9 millones, correspondientes a la actualización de la deuda de la operación N° 6052353.
- ¢ 61,9 millones correspondientes a la actualización de la deuda de la operación N° 6082460.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

#### Remuneraciones

- ¢83,9 millones, correspondiente a excedentes de plazas vacantes del primer trimestre 2025, desglosado por negocio como se muestra:

Negocio	Monto millones de colones
Energía	32,5
Alumbrado Público	1,1
Infocomunicaciones	3,5
Servicios Corporativos	46,8
<b>Total</b>	<b>83,9</b>

#### Negocio de Energía:

- ¢152,7 millones, correspondientes a la actualización de la deuda realizada por el Departamento de Contabilidad de las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- ¢68,0 millones, recursos asignados en la partida de repuestos de la operativa de Distribución, con el Ordinario 2025 y reintegrados con el Extraordinario 1-2025.
- ¢1.477,9 millones, compras de energía.

#### **Negocio de Alumbrado Público:**

- ¢31,9 millones, compras de energía.

#### **Negocio de Infocomunicaciones:**

- ¢161,2 millones, correspondientes a la actualización de la deuda realizada por los Departamentos de Contabilidad e Infocomunicaciones, de la operación N° 6082460.

#### **Negocio de Servicios Corporativos:**

- ¢16,5 millones, análisis de liberación de recursos, presupuesto para alquiler de equipo de cómputo, para atención de la modernización de plataforma virtualizada.

### **RECURSOS PLURIANUALES**

#### **01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Para el periodo 2026 – 2027- 2028 para adquisición de transformador de potencia para Tuis, desglosado de la siguiente manera, los recursos fuente se tomarán de la partica Compras de Energía.

<b>Año</b>	<b>Monto Aumentar millones</b>
2026	¢26.0
2027	¢45.5
2028	¢58.5
<b>Total</b>	<b>¢130.0</b>

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

#### **2. PARTIDA A AUMENTAR**

##### **2.1. REMUNERACIONES**

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0), que requieren ser aumentadas, considerando el reciente ajuste salarial aprobado por la Junta Directiva en el Acta N° 091-2024 del 11 de diciembre del 2024 y comunicado mediante oficio **JD-441-2024**, que establece:

***“4.b. Aprobar el cuadro de Salarios Base del Percentil 45 con consistencia interna, que se aplicará para el ajuste salarial en JASEC y que contempla el aumento por reconocimiento del 1% a la clase Asistente Técnico Nivel 2 .....***

***4.c. El reconocimiento aprobado en el inciso 4.b. entrará a regir a partir del 01 de enero del 2025.....”***

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 103

Asimismo, según oficio **SUBG-SF-096-2024**, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, en calidad de Jefe a.i. de Área Servicios Financieros con fecha del 14 de noviembre del 2024, que indica lo siguiente:

**“En relación al último estudio tarifario autorizado por ARESEP, se aclara que, en cuanto a los recursos relacionados al estudio salarial, el percentil utilizado fue el 45 y su aplicación a partir del 01 de enero 2025.**

**La Junta Directiva de JASEC aprobó la presentación de dicho estudio tarifario con el percentil 45.**

**La siguiente fue parte del archivo Power Point de la solicitud, visto por Junta Directiva.**



El análisis, consistió en la elaboración de un presupuesto ordinario 2025 en el Sistema Integrado de Recursos Humanos, con los nuevos montos de los salarios base del percentil 45 para cada clase de puesto y sobre esto se estimaron los componentes ya asignados a cada puesto en el ordinario 2025 y las respectivas cargas patronales, para determinar así la diferencia sobre el presupuesto ordinario de remuneraciones 2025, que se formuló en junio del 2024 y se aprobó en la sesión 072-2024 del 17 de noviembre del 2024.

En este cálculo si se consideró, el impacto del incremento del porcentaje del 7.50% en la partida denominada Fondo de Ahorro y Garantías (0-05-04-00), para más de 30 puestos, donde se han dado nombramientos en propiedad, a partir de julio 2024 a la fecha. Los cuales se detallan a continuación:

Puestos publicados	Detalle de Nombramientos	Cantidad de nombramiento
PN2 Proveeduría (0051) (0053)	Nancy Abdallah Céspedes (0051) Vanessa Ramirez Brenes (0053)	2
PN2 Contabilidad (0354 y 0037)	Maureen Cortes Cardenas (0037) María Elena Brenes Granados (0034)	2
PN2 Financiero Contable (0347)	Daniel Zúñiga Brenes (0347)	1
PN2 Administración de Activos (0033)	Félix Burgos Rodríguez (0033)	1
PN2 Talento Humano (0293)	Magaly Caseres Madrigal (0293)	1
PN2 Auditoría Interna (0005)	Paul Delgado Arce (0005)	1
PN2 Gestión de Proyectos (0433)	Iván Mora Poveda (0433)	1
PN2 Gerencia General (0359)	Guiselle Monge Leitón (0359)	1
PN2 Planificación Institucional (0397)	Roxana Gómez Acuña (0397)	1

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 103

PN2 Tarifas (0070)	Jennifer Solano Abarca (0070)	1
PN2 Generación (0361)	Alonso Trejos Ramírez (0361)	1
Auxiliar Cuentas por Cobrar (0365, 0366, 0442, 0443)	Álvaro Castillo Ramírez (0365) William Brenes Montero (0443)	2
Auxiliar Centro de Gestión al Cliente (0417) (0416) (0412)(0413) (0418)(0421)(0419)	Jorge Saul Coto Coto (0417) Cristian Bonilla Brenes (0416) Ana María Araya Brenes (0412) Johann Fernández Rojas (0413) Marlene Campos Guzmán (0418) Bernal Mauricio Bonilla López (0421) David Córdoba Artavia (0419)	7
Auxiliar Recepción (0420)	María Ángeles Castillo Gómez (0420)	1
Auxiliar Servicio al Cliente (0370, 0379, 0380)	María Gabriela Núñez Fernández (0379)	1
Auxiliar Servicios Generales AAMEV (0357)	Adalberto Vásquez Sánchez (0357)	1
Auxiliar Servicios Técnicos (0309)	Karol Quirós Obando (0309)	1
Auxiliar Junta Directiva (0562)	Angie Brenes Chacón (0562)	1
Auxiliar Servicios Generales Gerencia (0024)	Julián Antonio Jiménez Barquero (0024)	1
Auxiliar AAMEV (0399)	Nebai Coto Zúñiga (0399)	1
Auxiliar Centro de Gestión al Cliente (0415) ADDENDUM	Vanessa Rivera Fernández (0415)	1
Técnico Nivel 1 AAMEV (0011) (0061)	José Adrián Carpio Romero (0011) Wagner Astorga Barquero (0061)	2

Importante mencionar que, en la estimación de los recursos, no se incluyó el cálculo de montos correspondientes a la partida de Salario Escolar (0-03-04-00), ya que este fue cancelado el pasado 06 de enero del presente año, según la planificación de fechas de pago del periodo 2025, tampoco se estimó la partida de tiempo extraordinario ya que el mismo fue solicitado y asignado mediante la primer modificación del año, en todo caso de requerirse recursos adicionales, por algún caso fortuito o de fuerza mayor, se atenderá según corresponda, ya sea por medio de traspasos entre centros del mismo negocio o bien una modificación presupuestaria según el cronograma anual comunicado por el Departamento Presupuesto y Control.

Por otra parte, mediante oficio **COMERCI-126-2024** del 09 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, en su calidad de Director a.i. División Comercial, solicitó dar contenido presupuestario para el puesto Jefe Área Infocomunicaciones (puesto 0389), por lo que se incluyó dentro de los cálculos del Negocio de Infocomunicaciones, la asignación de los siguientes recursos para los siguientes 9 meses del año:

<b>NOMBRE PUESTO</b>	Jefe Área - Dar contenido (0389)				<b>TOTAL MESES</b>	9
<b>DEPARTAMENTO</b>	INFOCOMUNICACIONES					
<b>CENTRO</b>	03-01-01-01-01					
<b>SALARIO BRUTO</b>	<b>Nombre Partida</b>	<b>Código Partida Aumentar</b>	<b>Valor</b>	<b>Monto Mensual</b>	<b>Total, ANUAL</b>	



		Tipo: <b>Formulario</b>		Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024		Título: Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 9 de 103

	Salario Base	0-01-01-00	0.00	1,289,772.00	11,607,948.00
	Anualidades	0-03-01-00	5.00	161,221.50	1,450,993.50
	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	709,374.60	6,384,371.40
	Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	45,460.00	409,140.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,205,828.10</b>

<b>CARGAS</b>	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido
	CCSS	0-04-01-00	<b>9.25%</b>	204,039.10	<b>1,836,351.89</b>
	CCSS	0-05-01-00	<b>5.50%</b>	121,320.55	<b>1,091,884.91</b>
	INA	0-04-03-00	<b>1.50%</b>	33,087.42	<b>297,786.79</b>
	ASIG. FAM,	0-04-04-00	<b>5.00%</b>	110,291.41	<b>992,622.65</b>
	BPDC	0-04-05-00	<b>0.50%</b>	11,029.14	<b>99,262.26</b>
	FCPO	0-05-02-00	<b>3.00%</b>	66,174.84	<b>595,573.59</b>
	FCL	0-05-03-00	<b>1.50%</b>	33,087.42	<b>297,786.79</b>
	FAG	0-05-04-00	<b>7.50%</b>	165,437.11	<b>1,488,933.97</b>
	AGUINALDO	0-03-03-00	<b>8.33%</b>	183,745.48	<b>1,653,709.33</b>
	AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	<b>8.33%</b>	15,306.00	<b>137,753.99</b>
	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	<b>8.33%</b>	-	-
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>943,518.46</b>	<b>8,491,666.17</b>
				<b>3,149,346.56</b>	<b>28,344,119.07</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 103

Finalmente, el análisis se efectuó considerando los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes durante los meses de enero, febrero y marzo inclusive, es decir se incluyó en este oficio la liberación de los recursos de las plazas actualmente vacantes.

A continuación, se brinda el detalle de las plazas vacantes:

**Detalle Puestos Vacantes  
Marzo 2025**

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ALUMBRADO PUBLICO	0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
CORPORATIVO	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
CORPORATIVO	0065	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORATIVO	0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORATIVO	0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORATIVO	0074	Jefe Dep. Administración de Activos
CORPORATIVO	0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
CORPORATIVO	0215	Profesional Nivel 1 Adm. de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORATIVO	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna
CORPORATIVO	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
CORPORATIVO	0273	Profesional Nivel 2 Comunicaciones TI
CORPORATIVO	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
CORPORATIVO	0278	Jefa Departamento Contraloría de Servicios
CORPORATIVO	0288	Profesional Nivel 1 Auditoría
CORPORATIVO	0356	Profesional Nivel 1 Administrativo y de Seguros
CORPORATIVO	0360	Profesional Nivel 2 Planificación Institucional
CORPORATIVO	0400	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORATIVO	0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
CORPORATIVO	0441	Profesional Nivel 1 Contabilidad
CORPORATIVO	0545	Profesional Nivel 1 Auditor Tecnologías de Información



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 103

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
CORPORATIVO	0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
CORPORATIVO	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
CORPORATIVO	0567	Profesional Nivel 1 Administración de Activos
CORPORATIVO	SE195	Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos
CORPORATIVO	SE206	Profesional Nivel 2 Normalización
CORPORATIVO	SE207	Técnico Profesional Unidad Normalización
CORPORATIVO	SE208	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORATIVO	SE209	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORATIVO	SE210	Profesional Nivel 1 AAMEV
ENERGIA	0073	Jefe Departamento Saneamiento Ambiental
ENERGIA	0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
ENERGIA	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0176	Profesional Nivel 2 Administrativo y Financiero Gestión de Proyectos
ENERGIA	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
ENERGIA	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
ENERGIA	0266	Técnico Nivel 2 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 103

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ENERGIA	0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico - Generación
ENERGIA	0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
ENERGIA	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
ENERGIA	0351	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
ENERGIA	0353	Profesional Nivel 2 Sistemas de Información de la Red
ENERGIA	0565	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	0566	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	SE204	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	SE205	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
INFOCOMUNICACIONES	0326	Jefe Departamento Operación de la Red
INFOCOMUNICACIONES	0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFOCOMUNICACIONES	0332	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFOCOMUNICACIONES	0372	Profesional Nivel 1 Informática Planificación y Administración de la Red

- PARTIDAS A AUMENTAR:**

A efectos de cubrir el impacto del ajuste salarial del percentil 45 que rige desde el 01 de enero del 2025 y el contenido al puesto jefe Área Infocomunicaciones (puesto 0389), se tiene que hay partidas que se deben aumentar, por lo que se presenta el siguiente detalle:

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

- Negocio Energía**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Energía	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	6,1
Energía	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	12,3
Energía	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	26,9

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 103

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Energía	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	2,0
Energía	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	20,5
Energía	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	6,1
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	20,6
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	38,0
Energía	Decimotercer mes	0-03-03-00	36,9
Energía	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	21,9
Energía	Otros incentivos salariales	0-03-99-00	1,4
Energía	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	34,3
Energía	Retribución por años servidos	0-03-01-00	96,8
Energía	Servicios especiales	0-01-03-00	2,9
Energía	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	231,3
Energía	Suplencias	0-01-05-00	21,3
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>Millones de colones</b>		<b>579,6</b>

- **Negocio Alumbrado Público**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,2
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	0,4
Alumbrado Público	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	0,6
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,1
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	0,7
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,2
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	0,8

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 103

Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	1,4
Alumbrado Público	Decimotercer mes	0-03-03-00	1,3
Alumbrado Público	Retribución por años servidos	0-03-01-00	5,2
Alumbrado Público	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	9,5
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>Millones de colones</b>		<b>20,5</b>

- **Negocio Infocomunicaciones**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,8
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	1,9
Infocomunicaciones	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	3,8
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,3
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	2,8
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,8
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	3,0
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	5,2
Infocomunicaciones	Decimotercer mes	0-03-03-00	5,0
Infocomunicaciones	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	2,3
Infocomunicaciones	Otros incentivos salariales	0-03-99-00	0,4
Infocomunicaciones	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	12,5
Infocomunicaciones	Retribución por años servidos	0-03-01-00	8,5
Infocomunicaciones	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	32,9

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 103

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>Millones de colones</b>		<b>80,4</b>

- **Negocio Servicios Corporativos**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	11,1
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	22,3
Servicios Corporativos	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	60,8
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	3,7
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	37,0
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	11,1
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	38,2
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	68,4
Servicios Corporativos	Decimotercer mes	0-03-03-00	64,6
Servicios Corporativos	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	2,4
Servicios Corporativos	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	185,6
Servicios Corporativos	Retribución por años servidos	0-03-01-00	170,5
Servicios Corporativos	Servicios especiales	0-01-03-00	0,7
Servicios Corporativos	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	372,4
Servicios Corporativos	Suplencias	0-01-05-00	11,7
			<b>1 060,5</b>

Se propone un aumento consolidado de ₡1.740,9 millones.

## 2.2. ATENCIÓN DE LA DEUDA

- ✓ Deuda Energía

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

El requerimiento de los recursos financieros surge como parte del proceso de optimización del perfil de la deuda institucional y de la gestión proactiva del riesgo financiero, en un contexto donde se ha evidenciado una diferencia sostenida entre la tasa de interés proyectada plurianual y la tasa devengada efectiva durante el primer trimestre del 2025.

Esta situación ha permitido identificar condiciones más favorables en el entorno financiero nacional, lo cual genera una oportunidad para modificar las condiciones de financiamiento de la deuda existente, con el fin de aprovechar tasas más competitivas y alinear las proyecciones institucionales a la realidad económica.

El análisis parte de una estrategia financiera que busca reducir el costo del financiamiento y reforzar la sostenibilidad de los compromisos adquiridos, sin comprometer la operación ni los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Esta modificación responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

### Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
<b>Enero</b>	7,08%	6,17%	0,91%
<b>Febrero</b>	7,07%	6,14%	0,93%
<b>Marzo</b>	7,06%	6,06%	1,00%
<b>Abril</b>	7,04%	6,06%	0,98%
<b>Mayo</b>	7,03%	6,06%	0,97%
<b>Junio</b>	7,02%	6,06%	0,96%
<b>Julio</b>	7,01%	6,06%	0,95%
<b>Agosto</b>	7,00%	6,06%	0,94%
<b>Septiembre</b>	6,99%	6,06%	0,93%
<b>Octubre</b>	6,98%	6,06%	0,92%
<b>Noviembre</b>	6,97%	6,06%	0,91%
<b>Diciembre</b>	6,96%	6,06%	0,90%

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 103

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

Corresponde a las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	8-02-06-02	28.367.919,34

**Partidas a disminuir**

Corresponde a las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	3-02-06-02	49.902.541,80
01-01-11-15-07	8-02-06-02	25.103.387,76
01-01-11-15-08	3-02-06-02	77.737.454,89

✓ Deuda Alumbrado Público

Aplica la explicación de la parte de Energía en los aspectos técnicos y en particular en el Negocio de Alumbrado Público, se modificó la forma de registro de la afectación presupuestaria correspondiente al servicio de deuda del componente de Alumbrado Público, de tal manera que a partir del periodo 2025 se considera el devengo de la cuota bancaria como base para el reconocimiento contable y presupuestario, en lugar de utilizar la proyección financiera inicialmente estimada. En virtud de este ajuste metodológico, fue necesario revisar y modificar las estimaciones mensuales del periodo 2025 para reflejar fielmente el devengo real de la obligación.

Es importante señalar que dicha modificación se aplicó exclusivamente al periodo 2025 y no implicó un ajuste a la información contenida en el presupuesto plurianual. Por lo tanto, la proyección multianual mantiene los supuestos originales bajo los cuales fue formulada, a la espera de una revisión integral en la próxima actualización del plan financiero plurianual.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

Corresponde a la operación 6035005

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación
02-01-06-10-02	3-02-06-02	2,885,240.85
02-01-06-10-02	8-02-06-02	9,658,818.48

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 103

✓ Deuda Negocio de Infocomunicaciones

### 03-01-11-10-01 Atención Deuda BCR Infocomunicaciones

#### Crédito B.C.R. Operación # 01- 563-01-02-6035006

Para la obligación crediticia #6035006 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de €307,9 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
13-ene-25	41	€3.550.515.220,83	€3.525.066.236,23	€44.313.069,25	€18.864.084,65	€25.448.984,60
13-feb-25	42	€3.525.066.236,23	€3.499.439.492,03	€44.264.552,75	€18.637.808,55	€25.626.744,20
13-mar-25	43	€3.499.439.492,03	€3.471.804.410,62	€44.129.106,20	€16.494.024,80	€27.635.081,40
13-abr-25	44	€3.471.804.410,62	€3.445.608.998,07	€44.312.445,23	€18.117.032,68	€26.195.412,55
13-may-25	45	€3.445.608.998,07	€3.419.038.791,74	€43.970.531,77	€17.400.325,44	€26.570.206,33
13-jun-25	46	€3.419.038.791,74	€3.392.571.116,25	€44.309.359,59	€17.841.684,09	€26.467.675,49
13-jul-25	47	€3.392.571.116,25	€3.365.730.000,43	€43.973.599,95	€17.132.484,14	€26.841.115,81
13-ago-25	48	€3.365.730.000,43	€3.338.987.239,68	€44.306.261,81	€17.563.501,05	€26.742.760,76
13-sep-25	49	€3.338.987.239,68	€3.312.104.926,28	€44.306.261,81	€17.423.948,41	€26.882.313,40
13-oct-25	50	€3.312.104.926,28	€3.284.851.288,55	€43.979.767,61	€16.726.129,88	€27.253.637,73
13-nov-25	51	€3.284.851.288,55	€3.257.689.591,82	€44.303.145,70	€17.141.448,97	€27.161.696,73
13-dic-25	52	€3.257.689.591,82	€3.230.158.057,14	€43.982.867,12	€16.451.332,44	€27.531.534,68

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
Monto requerido para 2025		¢209.793.805,1 0	¢320.357.163,6 9

Como se puede observar en la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ¢320,3 millones monto que supera a lo presupuestado.

### Importancia y necesidad que se viene a solventar

Acorde a lo indicado por el departamento de Contabilidad de JASEC existe un cambio en los porcentajes a utilizar para la tasa proyectada, este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

### Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

### Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	7,08%	6,17%	0,91%
Febrero	7,07%	6,14%	0,93%
Marzo	7,06%	6,06%	1,00%
Abril	7,04%	6,06%	0,98%
Mayo	7,03%	6,06%	0,97%
Junio	7,02%	6,06%	0,96%



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título:  
Acta Junta Directiva

Versión:  
00

Página:  
20 de 103

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Julio	7,01%	6,06%	0,95%
Agosto	7,00%	6,06%	0,94%
Septiembre	6,99%	6,06%	0,93%
Octubre	6,98%	6,06%	0,92%
Noviembre	6,97%	6,06%	0,91%
Diciembre	6,96%	6,06%	0,90%

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

8-02-06-02 Atención deuda BCR Infocomunicaciones

De acuerdo con la actualización del servicio de deuda realizada por los departamentos contabilidad e Infocomunicaciones se requiere de ¢12,5 millones, para cumplir con las obligaciones crediticias de la operación N° 6035006.

**03-01-11-10-06 Atención Deuda BCR/COLONOS Infocomunicaciones**

Crédito B.C.R. Operación # 01- 563-01-02-6052353

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de ¢192,7 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
21-ene-25	23	¢2.995.202.012,86	¢2.979.367.796,01	¢35.565.110,10	¢19.730.893,25	¢15.834.216,85
21-feb-25	24	¢2.979.367.796,01	¢2.963.415.072,01	¢35.553.653,70	¢19.600.929,69	¢15.952.724,00
21-mar-25	25	¢2.963.415.072,01	¢2.945.415.267,90	¢35.447.733,50	¢17.447.929,40	¢17.999.804,10
21-abr-25	26	¢2.945.415.267,90	¢2.928.958.339,24	¢35.656.945,35	¢19.200.016,69	¢16.456.928,66
21-may-25	27	¢2.928.958.339,24	¢2.912.164.666,71	¢35.270.518,05	¢18.476.845,52	¢16.793.672,53

		Tipo: Formulario		Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024		Título: Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 21 de 103

21-jun-25	28	¢2.912.164.666,71	¢2.895.493.799,73	¢35.654.135,94	¢18.983.268,95	¢16.670.866,99
21-jul-25	29	¢2.895.493.799,73	¢2.878.486.235,12	¢35.273.304,66	¢18.265.740,05	¢17.007.564,61
21-ago-25	30	¢2.878.486.235,12	¢2.861.598.655,74	¢35.651.311,73	¢18.763.732,36	¢16.887.579,37
21-sep-25	31	¢2.861.598.655,74	¢2.844.600.992,81	¢35.651.311,73	¢18.653.648,79	¢16.997.662,94
21-oct-25	32	¢2.844.600.992,81	¢2.827.266.768,32	¢35.278.915,75	¢17.944.691,26	¢17.334.224,49
21-nov-25	33	¢2.827.266.768,32	¢2.810.048.155,73	¢35.648.465,16	¢18.429.852,57	¢17.218.612,59
21-dic-25	34	¢2.810.048.155,73	¢2.792.493.135,90	¢35.281.740,28	¢17.726.720,45	¢17.555.019,83
Monto requerido para 2025					¢223.224.268,99	¢202.708.876,96

Como se puede observar de la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ¢202,7 millones monto que supera a lo presupuestado.

### Importancia y necesidad que se viene a solventar

Acorde a lo indicado por el departamento de Contabilidad de JASEC existe un cambio en los porcentajes a utilizar para la tasa proyectada. este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

### Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

### Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 103

- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	7,08%	6,17%	0,91%
Febrero	7,07%	6,14%	0,93%
Marzo	7,06%	6,06%	1,00%
Abril	7,04%	6,06%	0,98%
Mayo	7,03%	6,06%	0,97%
Junio	7,02%	6,06%	0,96%
Julio	7,01%	6,06%	0,95%
Agosto	7,00%	6,06%	0,94%
Septiembre	6,99%	6,06%	0,93%
Octubre	6,98%	6,06%	0,92%
Noviembre	6,97%	6,06%	0,91%
Diciembre	6,96%	6,06%	0,90%

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 8-02-06-02 Atención deuda BCR/COLONAS Infocomunicaciones

De acuerdo con la actualización del servicio de deuda realizada por los departamentos contabilidad e Infocomunicaciones se requiere de ¢9,9 millones, para cumplir con las obligaciones crediticias de la operación N° 6052353.

#### **03-01-11-10-06 Atención Deuda BCR/COLONAS Infocomunicaciones**

#### Crédito B.C.R. Operación # 6082460

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de intereses por un monto de ¢339,0 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro por interés incluido los ya pagados de los meses de enero y febrero los montos completos son los siguientes:



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 103

**Tabla con interés nominal proyección al 26/03/2025**

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
2-ene-25	3	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.443.583,35	€34.443.583,35	€0,00
2-feb-25	4	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.328.194,45	€34.328.194,45	€0,00
2-mar-25	5	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€31.006.111,12	€31.006.111,12	€0,00
2-abr-25	6	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.328.194,45	€34.328.194,45	€0,00
2-may-25	7	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€33.220.833,34	€33.220.833,34	€0,00
2-jun-25	8	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.328.194,45	€34.328.194,45	€0,00
2-jul-25	9	€6.700.000.000,00	€6.655.115.002,34	€78.105.831,00	€33.220.833,33	€44.884.997,66
2-ago-25	10	€6.655.115.002,34	€6.610.451.331,60	€78.761.891,91	€34.098.221,17	€44.663.670,74
2-sep-25	11	€6.610.451.331,60	€6.565.558.821,58	€78.761.891,91	€33.869.381,89	€44.892.510,02
2-oct-25	12	€6.565.558.821,58	€6.519.996.718,87	€78.116.331,87	€32.554.229,16	€45.562.102,71
2-nov-25	13	€6.519.996.718,87	€6.474.646.064,39	€78.756.582,11	€33.405.927,63	€45.350.654,48
2-dic-25	14	€6.474.646.064,39	€6.428.627.908,83	€78.121.608,96	€32.103.453,40	€46.018.155,56
Monto requerido para 2025					€400.907.157,77	€271.372.091,17

Como se puede observar de la tabla anterior para Intereses es necesario un monto de €401,0 millones monto que supera a lo presupuestado.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

3-02-06-02 Atención deuda BCR/COLONOS Infocomunicaciones

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 103

De acuerdo con la actualización del servicio de deuda realizada por los departamentos contabilidad e Infocomunicaciones se requiere de ¢61,9 millones, para cumplir con las obligaciones crediticias de la operación N° 6082460.

### 03-01-11-10-02 Atención de deuda CT BCR Infocomunicaciones

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de ¢471,2 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero y febrero los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 26/03/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
2-ene-25	3	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.443.583,35	¢34.443.583,35	¢0,00
2-feb-25	4	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-mar-25	5	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢31.006.111,12	¢31.006.111,12	¢0,00
2-abr-25	6	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-may-25	7	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢33.220.833,34	¢33.220.833,34	¢0,00
2-jun-25	8	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-jul-25	9	¢6.700.000.000,00	¢6.655.115.002,34	¢78.105.831,00	¢33.220.833,33	¢44.884.997,66
2-ago-25	10	¢6.655.115.002,34	¢6.610.451.331,60	¢78.761.891,91	¢34.098.221,17	¢44.663.670,74
2-sep-25	11	¢6.610.451.331,60	¢6.565.558.821,58	¢78.761.891,91	¢33.869.381,89	¢44.892.510,02
2-oct-25	12	¢6.565.558.821,58	¢6.519.996.718,87	¢78.116.331,87	¢32.554.229,16	¢45.562.102,71
2-nov-25	13	¢6.519.996.718,87	¢6.474.646.064,39	¢78.756.582,11	¢33.405.927,63	¢45.350.654,48
2-dic-25	14	¢6.474.646.064,39	¢6.428.627.908,83	¢78.121.608,96	¢32.103.453,40	¢46.018.155,56
Monto requerido para 2025					¢400.907.157,77	¢271.372.091,17

Como se puede observar de la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ¢271,4 millones monto que es inferior al presupuestado, esto debido en gran parte al nuevo periodo de gracia obtenido luego de la renegociación de esta operación crediticia.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a disminuir

### 8-02-06-02 Atención de la deuda CT BCR Infocomunicaciones

Para esta partida se disminuyen ¢161,2 millones, como fuente de los requerimientos son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias y de remuneraciones:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Detalle	Monto
Faltante remuneraciones	€76,85
Faltante crédito N° 6035006	€12,46
Faltante crédito N° 6052353	€9,95
Faltante crédito N° 6082460	€61,94
<b>Total</b>	<b>€161,20</b>

### 2.3. NEGOCIO ENERGIA

#### 01-02-01-01-01 Dirección Energía

##### 1. Diseño de patio de interruptores en la zona de La Lima.

En el marco de los estudios estratégicos desarrollados por el Departamento de Planificación y Desarrollo de Redes, en conjunto con la Dirección de Energía, se ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura eléctrica para garantizar la confiabilidad y continuidad del suministro en la zona de influencia de JASEC. Como parte de este proceso, se encuentra en fase de contratación el servicio de diseño de las obras asociadas a la ampliación de la Subestación Reductora Cóncavas, una iniciativa clave para atender el crecimiento sostenido de la demanda energética.

El desarrollo industrial y comercial en la región ha generado un incremento en el consumo energético, lo que ha requerido la evaluación de diversas estrategias de expansión a corto, mediano y largo plazo. Entre las opciones analizadas, se ha determinado que la ampliación de la Subestación Cóncavas, mediante la incorporación de un tercer transformador de 45 MVA, es la solución más inmediata y eficiente para satisfacer la demanda en el corto plazo.

Este proyecto ha sido priorizado debido a que no requiere modificaciones significativas en la infraestructura existente, permitiendo una ejecución más eficiente en términos de tiempo y costos. Según las proyecciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la puesta en operación de esta ampliación está programada para principios de 2026, lo que hace imprescindible iniciar este año con el diseño de las obras necesarias para su correcta implementación.

El alcance del proyecto abarca no solo la ampliación del punto de transformación en la Subestación Cóncavas, sino también el desarrollo de infraestructura complementaria para garantizar la correcta distribución de la potencia adicional en zonas estratégicas, priorizando los sectores industriales y comerciales.

Actualmente, se encuentran en proceso de diseño diversas infraestructuras esenciales para la ampliación del sistema eléctrico, entre ellas:

Dos circuitos alimentadores, orientados a mejorar la distribución de energía en sectores clave.

El diseño del circuito de la Columna Vertebral de Taras, una infraestructura clave para la distribución eficiente de energía en la zona.

#### **Diseño Requerido:** Patio de Interruptores

Como parte de la expansión del sistema eléctrico, se requiere el diseño de un patio de interruptores en la zona de La Lima, Cartago. Esta infraestructura es fundamental para mejorar la capacidad de maniobra y protección del sistema de subtransmisión, optimizando la confiabilidad operativa y la flexibilidad en la distribución de la energía.

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

La ampliación de la Subestación Reductora Cóncavas, junto con la implementación del patio de interruptores y las obras complementarias en subtransmisión y distribución, representa una acción estratégica para fortalecer la infraestructura eléctrica de JASEC. Este proyecto no solo permitirá cubrir el crecimiento de la demanda, sino que también garantizará mayor resiliencia y confiabilidad en el sistema eléctrico a mediano y largo plazo.

La asignación de recursos para el diseño de estas obras es un paso fundamental para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y garantizar la entrada en operación de la ampliación dentro del cronograma proyectado.

Por lo tanto, el requerimiento es el siguiente:

Línea	Nombre de Artículo	unidad	Cantidad	Monto Unitario
2	Diseño del Patio de Interruptores la Lima en voltaje de 34.5 Kv, tipo GIS.	Na	1,00	€29.000.000,00
<b>Total</b>				<b>€29.000.000,00</b>

La ausencia de este nuevo punto de extracción de energía desde la Red de Transmisión, sumada al crecimiento sostenido de la demanda eléctrica, generará una presión significativa sobre la infraestructura actual. Como resultado, los puntos de transformación existentes no podrán abastecer de manera eficiente los requerimientos de potencia a mediano plazo dentro de la red de distribución de JASEC.

En el corto plazo, esta situación conllevaría dificultades para la incorporación de nuevos servicios y la ampliación de la capacidad de los existentes, además de generar restricciones en la expansión de la red. Asimismo, se verían afectados negativamente los índices de calidad y continuidad del servicio eléctrico, lo que impactaría directamente en la confiabilidad y eficiencia del suministro a los clientes.

Adicionalmente, es fundamental contar con los recursos para el diseño de las obras del patio de interruptores, ya que este componente es clave para la correcta operación y seguridad de la subestación. El patio de interruptores permite la adecuada maniobrabilidad y protección del sistema eléctrico, facilitando la conexión y desconexión de circuitos de manera segura y eficiente.

La falta de estos diseños retrasaría significativamente la ejecución del proyecto y afectaría la capacidad operativa de JASEC para gestionar la demanda creciente. Sin un patio de interruptores bien diseñado, se comprometería la flexibilidad de operación, la respuesta ante fallas y la confiabilidad general del sistema eléctrico, incrementando el riesgo de interrupciones y afectando la calidad del servicio brindado a los clientes.

Por lo tanto, la asignación de recursos para estos diseños no solo es una necesidad técnica, sino una inversión estratégica para garantizar la estabilidad, seguridad y eficiencia del sistema eléctrico en el área de cobertura de JASEC.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 103

En la partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo se asignan ¢29,0 millones, los recursos se requieren para la contratación del diseño de las obras asociadas para la ampliación de la Subestación Reductora Cónnavas.

## 2. Estudio de conexión definitivo de la ampliación de la Subestación Cónnavas.

Como parte de los estudios de viabilidad técnica el Departamento de Planificación y Desarrollo de Redes en conjunto con la Dirección de Energía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de viabilidad técnica para la ampliación de la Subestación Reductora Cónnavas.

La reglamentación nacional y regional indica que para cualquier proyecto de extracción de potencia del Sistema Eléctrico Nacional sea nuevo o existente (ampliación) se requiere tramitar con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) un estudio de conexión definitivo.

Los proyectos de ampliación de subestaciones conllevan obras en alta y media tensión, al ser el ICE el operador y propietario de la red de alta tensión en el país el desarrollo de este tipo de proyectos involucra directamente al ICE.

Con el fin de poder atender el crecimiento de la demanda en conjunto con el ICE y JASEC se han determinado varias opciones de proyecto a corto, mediano y largo plazo, en este sentido se están iniciando los estudios de factibilidad para la ampliación de la Subestación Cónnavas con un tercer transformador de 45 MVA.

La opción de ampliación de Cónnavas se ha determinado ser la más inmediata para atender la demanda a corto plazo, pues no conlleva grandes modificaciones a la subestación y le permitiría a JASEC contar 45 MVA de potencia adicionales. Dicho proyecto de acuerdo con las proyecciones del ICE se estima entre en operación a principios del 2027, para lo cual se debe iniciar este año con el proceso del estudio de conexión definitivo.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para cubrir los gastos para la elaboración del estudio de conexión preliminar para la ampliación de la Subestación Cónnavas.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan en la partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo ¢29.1 millones para la contratación del estudio de conexión definitivo de la Subestación Cónnavas.

#### **01-01-11-19-01 Toro III**

##### Recursos pago intereses Toro 3 según acuerdo conciliatorio.

En el primer semestre del 2022, ICE y JASEC reclasificaron contablemente el contrato de arrendamiento de la planta Toro 3, pasándolo de operativo a financiero.

Esta reclasificación implicó un desajuste financiero para JASEC, ya que las tarifas cobradas no permitían cubrir las cuotas acordadas en el arrendamiento.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 103

JASEC propuso utilizar reservas del fideicomiso como medida temporal para cubrir las cuotas de arrendamiento entre agosto y diciembre de 2022.

Las partes acordaron buscar una solución alternativa, surgiendo como propuesta el reconocimiento de un único pago por uso de los recursos del fideicomiso en lugar de aplicar intereses moratorios acumulados.

Finalmente, el conflicto fue resuelto mediante la firma de un acuerdo conciliatorio, donde JASEC pagará \$29.314,30 en concepto de intereses, cerrando toda posible reclamación posterior.

El acuerdo conciliatorio suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), JASEC y el Fideicomiso PH Toro 3, administrado por el Banco de Costa Rica, representa una solución definitiva y amistosa a un conflicto surgido por el cobro de intereses moratorios derivados del contrato de arrendamiento financiero de la planta hidroeléctrica Toro 3. La decisión de resolver la disputa por la vía de la conciliación responde a principios de buena fe, proporcionalidad y razonabilidad, y evita un litigio judicial costoso y prolongado. El resultado fue el reconocimiento de un único pago por concepto de intereses, calculado con base en el rendimiento perdido del fideicomiso, lo cual equilibra los intereses de las partes.

Según los estados financieros y el contrato de arrendamiento PHT3 el monto que debimos cancelar por intereses moratorios es por ₡72.888.180,69 (según los estados financieros del Fideicomiso nota 7)

DOCUMENTO	F. DOC	MES ALQ	F. PAGO	CANC. EL	% INT MORA MENS	DIAS VENC	ALQUILER \$	INTERES X COBRAR \$	INTERES X COBRAR ₡
FE 00100001010000000118	08/08/2022	ago-22	06/09/2022	06/01/2023	1.00%	122		31,897.45	16,226,870.76
FE 00100001010000000120	06/09/2022	sept-22	06/10/2022	06/02/2023	1.00%	123		32,158.91	16,359,880.70
FE 00100001010000000122	06/10/2022	oct-22	06/11/2022	17/02/2023	1.00%	103		26,929.82	13,699,738.03
FE 00100001010000000125	07/11/2022	nov-22	06/12/2022	22/02/2023	1.00%	78		20,393.45	10,374,555.88
FE 00100001010000000127	06/12/2022	dic-22	06/01/2023	27/02/2023	1.00%	52		13,595.64	6,916,373.98
FE 00100001010000000129	10/01/2023	ene-23	06/02/2023	06/03/2023	1.00%	28		7,320.73	3,724,201.77
FE 00100001010000000131	06/02/2023	feb-23	06/03/2023	13/03/2023	1.00%	7		1,830.18	931,049.17
FE 00100001010000000149	06/09/2023	sept-23	06/10/2023	30/11/2023	1.00%	19	81.44	0.51	259.45
FE 00100001010000000152	11/10/2023	oct-23	06/11/2023	30/11/2023	1.00%	35	795,257.50	9,150.91	4,655,250.95
<b>TOTAL</b>							<b>795,338.94</b>	<b>143,277.60</b>	<b>72,888,180.69</b>

En virtud del acuerdo, JASEC se compromete a pagar la suma de USD \$29.314,30 en un plazo de tres meses, monto que fue determinado con base en el rendimiento promedio no percibido por el fideicomiso debido al uso de sus reservas durante el período de atraso. A un tipo de cambio proyectado para julio de 2025 de ₡508,38, este pago equivale a aproximadamente ₡14.902.803,83.

Es importante señalar que este monto difiere significativamente del monto originalmente registrado en los estados financieros según lo estipulado en el contrato de arrendamiento, que ascendía a ₡72.888.180,69, derivado de la aplicación directa de la cláusula de intereses moratorios.

Esta diferencia cuantitativa evidencia la relevancia del acuerdo conciliatorio alcanzado, ya que representa una reducción sustancial del pasivo potencial para JASEC y resuelve el conflicto de manera definitiva sin menoscabar la seguridad financiera del fideicomiso.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

3-03-99-00 Intereses Toro 3

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 103

En la partida 3-03-99-00 Intereses Toro 3 se asignan ¢14,9 millones para pago de acuerdo conciliatorio Toro 3.

## 2.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

### 10-02-01-02-01 Gestión Administrativa de Tecnologías de Información

#### Consultoría Servicio de análisis y formulación del marco de gestión de Tecnologías de Información.

La Contraloría General de la República, promulga las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, N-2- 2007-CO-DFOE (en adelante Normas de TI), publicadas en La Gaceta Nro. 119 del 21 de junio de 2007, las cuales amplían las NCISP y establecen los criterios básicos que deben observarse en la gestión y control de esas tecnologías.

Estas Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información fueron creadas tomando en cuenta aspectos generales de las buenas prácticas que existían en el mercado en aquel momento, marcos como COBIT de ISACA y las Normas ISO, tal como la ISO 27001, las cuales formaron parte de esta normativa, entre otras.

De acuerdo con la Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, Nro. R-CO-26-2007 del 07 de junio de 2007, estas Normas de TI son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos sujetos a su fiscalización, asimismo, se establecía un período de dos años para que la Administración cumpliera lo estipulado en dicha norma.

Actualmente JASEC se encuentra en falta debido a diversas situaciones, por lo que no se le dio el seguimiento respectivo a la implementación de Normas de TI.

El objetivo buscado es diseñar un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información alineados con las mejores prácticas de la industria y en cumplimiento de la normativa vinculante; de forma que se mejore la calidad de los servicios de JASEC y así implementar las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información.

La generación propia de este marco y en el tiempo indicado, hará que la empresa cuente con las políticas y procedimientos necesarios para gestionar de mejor manera sus recursos tecnológicos según sus necesidades.

Por este motivo se requiere Contratar los Servicios de Consultoría para el Análisis y Formulación del Marco de Gestión de TI según COBIT 2019 y las Normas Técnicas para la gestión y el control de TI tal como lo ha establecido el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en su "Marco Regulatorio de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información".

Por otro lado, la naturaleza del Departamento TIC es garantizar y alinear la tecnología con los objetivos estratégicos de JASEC, garantizando el cumplimiento normativo y maximizar el valor de la información.

El objetivo primordial buscado en la consultaría es diseñar un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información alineados con las mejores prácticas de la industria y en cumplimiento de la normativa vinculante; de forma que se mejore la calidad de los servicios de JASEC, además de:

- Realizar un análisis del estado actual de los procesos de cumplimiento y gobierno de tecnologías de información con el objetivo de trazar un plan o ruta que permita la formalización e implementación de los procesos.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 103

- Establecer la línea base de implementación de las Normas de Control Interno, a la luz de los estándares y mejores prácticas de la industria.
- Definir una hoja de implementación del marco para la gestión y gobernanza de las tecnologías de información, mediante sistemas de gestión, definidos y desarrollados de acuerdo con la realidad y necesidades de los servicios de la Institución.
- El alcance del servicio es definir la hoja de ruta, en donde indique la serie de actividades que deben de realizarse, así como la cantidad de horas necesarias para su implementación, para luego realizar las gestiones necesarias para implementar el marco para la gestión y gobernanza de las tecnologías de información.

La importancia de que el proyecto sea desarrollado a través de una consultoría es que se necesita de una empresa con la suficiente experiencia en el diseño de un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información lineados con las mejores prácticas, además de que el departamento TIC no cuenta con suficiente personal que se dedique en un 100% a las labores necesarias y requeridas.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

De acuerdo con estudio referencial de precios realizado se estima el costo del servicio por la suma de ¢16,5 millones, que comprende el diseño y evaluación del marco de gestión de TI.

##### **10-02-03-02-01 Contabilidad**

1. Atención recomendaciones Auditoría Externa y actualización de NIIF: estimación perdidas crediticias esperadas.

El presente requerimiento de recursos tiene como origen la necesidad de dar cumplimiento a una recomendación de la Auditoría Externa, relacionada con la metodología utilizada para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, conforme a lo establecido en la NIIF 9 – Instrumentos Financieros. En la auditoría de los estados financieros del periodo 2024, se evidenció que la actual metodología de la entidad se basa en pérdidas históricas incurridas, sin considerar adecuadamente la probabilidad de incumplimiento futura ni la política de no castigar los saldos en cobro judicial.

Dado que esta situación implica una deficiencia de control con un nivel de riesgo alto, se requiere la contratación de un tercero independiente, con experiencia técnica y profesional en la aplicación de modelos de deterioro crediticio bajo NIIF 9, para realizar una evaluación objetiva e implementar un modelo financiero ajustado a la realidad del riesgo asumido por la empresa.

Su origen proviene de un evento no previsto y no controlado por la administración, en este caso una observación formal emitida por la Auditoría Externa como parte del proceso de revisión y dictamen de los estados financieros. Esta situación no pudo haberse anticipado con precisión al momento de la formulación presupuestaria inicial, dado que responde al resultado de un proceso técnico externo cuyo contenido no era conocido con anterioridad.

La contratación del especialista externo constituye una acción necesaria e inevitable para mitigar los efectos de esta deficiencia, considerada como un evento extraordinario dentro del ciclo de planificación financiera.

La contratación de un tercero independiente especializado en riesgos de crédito y normativas contables internacionales permitirá dar cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Externa y mantener la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 103

razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa, conforme a los principios de transparencia y confiabilidad establecidos por las NIIF.

El proyecto solventa una deficiencia de control señalada como de riesgo alto, con implicaciones directas en la presentación razonable de los activos financieros. Permite establecer un modelo robusto para la estimación de deterioro crediticio, alineado con las mejores prácticas internacionales, y fortalece la posición institucional ante auditorías futuras y procesos regulatorios a través de los siguientes propósitos:

- Diseño e implementación de un modelo financiero que permita determinar el importe recuperable de los activos financieros por cobrar, conforme a los lineamientos de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.
- Validación técnica de los resultados obtenidos con la Auditoría Externa, previo al reconocimiento contable del deterioro correspondiente.
- Ejecución del ajuste contable derivado del análisis técnico en los estados financieros de la entidad.
- Divulgación adecuada en las notas a los estados financieros, incluyendo las políticas contables aplicadas, supuestos utilizados.

Dicho proyecto tiene un impacto transversal en toda la cartera de cuentas por cobrar, con efectos directos sobre el proceso contable y financiero de la empresa. Su implementación abarca el ejercicio presupuestario actual, permitiendo su aplicación y validación durante el cierre contable del periodo 2025.

El especialista externo aplicará técnicas de análisis estadístico, clasificación de riesgo, segmentación de clientes, cálculo de tasas de incumplimiento, y aplicación de criterios de deterioro de acuerdo con la NIIF 9. Además, se espera que el resultado de esta contratación sea una herramienta replicable anualmente por el equipo contable interno.

## **Detalle por Objeto del Gasto**

### **Partidas a aumentar**

#### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Para obtener el servicio de consultoría para atender la recomendación de la Auditoría Externa que establece la NIIF 9 se requiere solicitar la asignación de la suma de ¢17,9 millones.

#### 2. Valoración actuarial actualizada del pasivo por cesantía.

El presente requerimiento surge como resultado de la recomendación emitida por la Auditoría Externa, la cual establece la necesidad de contar con una valoración actuarial actualizada del pasivo por cesantía conforme al marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

La última evaluación realizada ha quedado desactualizada, y ante el hecho de que a JASEC no le aplica la Ley 9635 en cuanto a la limitación del reconocimiento de este beneficio, se vuelve indispensable contratar un servicio especializado que brinde una estimación técnica, razonable y objetiva del pasivo acumulado por este concepto.

Esta valoración es fundamental para reflejar de forma adecuada las obligaciones laborales en los estados financieros y cumplir con los principios de revelación completa, fiabilidad y relevancia de la información financiera.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 103

La necesidad del presente servicio actuarial responde a una condición extraordinaria e inevitable cuya atención no pudo ser programada en el ciclo presupuestario ordinario.

Este requerimiento se considera un caso fortuito o de fuerza mayor desde la perspectiva presupuestaria, ya que obedece a la obligación de mantener la razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros institucionales, frente a un evento externo – la auditoría – que evidencia una necesidad técnica impostergable, no atribuible a una mala planificación, sino a la dinámica de mejora continua y cumplimiento de los estándares contables internacionales.

La contratación de un servicio actuarial para la estimación del pasivo por cesantía constituye una acción estratégica de gran relevancia institucional. Contribuye al cumplimiento riguroso de los estándares contables definidos en las NIIF, asegurando que los estados financieros reflejen de forma fidedigna las obligaciones por beneficios a los empleados.

Desde una perspectiva técnica, el estudio actuarial permitirá actualizar las estimaciones con base en variables demográficas, laborales y económicas reales, considerando las condiciones específicas del régimen laboral vigente en JASEC. La información resultante abarcará un periodo determinado según las prácticas actuariales (por lo general un horizonte de cinco años), y servirá como base para las provisiones contables y presupuestarias futuras.

Este esfuerzo resulta indispensable para cerrar las brechas detectadas por los auditores externos, evitar salvedades o párrafos de énfasis en la opinión de los estados financieros y cumplir con los principios fundamentales de responsabilidad financiera, previsión y rendición de cuentas, mediante el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Diseño y aplicación de un modelo actuarial que permita estimar el valor presente del beneficio por cesantía acumulado, considerando supuestos financieros, demográficos y laborales alineados con las prácticas actuariales aceptadas por la normativa NIIF.
- Validación técnica de los resultados obtenidos con la Auditoría Externa y el Departamento de Contabilidad, previo al reconocimiento contable del pasivo actuarial en los estados financieros de la entidad.
- Ejecución del ajuste contable derivado del análisis técnico en los estados financieros de la entidad, incluyendo el reconocimiento o actualización del pasivo por beneficios post-empleo.
- Divulgación adecuada en las notas a los estados financieros, incorporando las políticas contables aplicadas, supuestos actuariales utilizados, resultados del estudio y los efectos de la estimación sobre los estados financieros consolidados.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

El costo estudiado para llevar a cabo una consultoría que permita obtener una actualización de la estimación del pasivo de cesantía requiere la incorporación de recursos económicos por un monto de ¢9,6 millones.

#### 3. Implementación de la NIIF 18.

El requerimiento de recursos para la contratación del servicio de implementación de la NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros surge ante la reciente emisión de esta norma por parte del IASB, que sustituye la NIC 1: Presentación de estados financieros.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 103

Este cambio normativo representa una transformación significativa en la estructura y contenido de los estados financieros, exigiendo una mayor claridad, comparabilidad y utilidad de la información presentada.

Dado que JASEC se rige por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y debe presentar estados financieros auditados con base en dichos estándares, es imprescindible contar con un acompañamiento técnico especializado para asegurar una correcta implementación de la NIIF 18.

Esta necesidad es aún más relevante considerando la posibilidad de realizar una adopción anticipada de la norma, lo cual permitiría a la institución prepararse con antelación y reforzar su compromiso con la transparencia y la calidad de la información financiera. Por tanto, se justifica plenamente la contratación del servicio externo para cubrir esta necesidad normativa y técnica.

La importancia de este servicio radica en que la NIIF 18 no solo reemplaza la NIC 1, sino que redefine la forma en que se estructura la información en los estados financieros, incluyendo nuevas revelaciones, agrupaciones y lineamientos sobre el orden y la clasificación de las partidas, con un enfoque orientado al usuario de la información. Esta norma impone cambios significativos que requieren un análisis detallado y una correcta interpretación técnica para evitar errores en la presentación financiera, lo que hace indispensable contar con asesoría externa experta.

La necesidad que se viene a solventar es crítica para asegurar que los estados financieros cumplan con los requerimientos internacionales vigentes, manteniendo la integridad de la información presentada ante auditores, entes reguladores, bancos y otros grupos de interés. La magnitud del cambio afecta de forma transversal todos los procesos de cierre contable, emisión de reportes y revelación de información financiera.

El servicio tendría un periodo de ejecución definido, desde el análisis del impacto normativo, revisión de estados financieros previos, adecuación de formatos, capacitación al personal técnico, hasta el acompañamiento en la implementación formal. Desde el punto de vista técnico, se requiere de conocimiento especializado en normas NIIF, experiencia en su aplicación en el sector público y de servicios, así como una capacidad comprobada para interpretar y aplicar los nuevos requerimientos de presentación y revelación, que realice diagnóstico técnico de los estados financieros actuales de la entidad, para identificar brechas de cumplimiento respecto a los nuevos lineamientos de la NIIF 18. Esta actividad incluirá la revisión del estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, para obtener una propuesta de estructura de presentación y revelación financiera ajustada incluyendo nuevos encabezados, subclasificaciones, requerimientos de agrupación, orden lógico de partidas y criterios para la materialidad y claridad de la información presentada, acompañado de una Validación técnica del rediseño de los estados financieros con el equipo contable interno y la Auditoría Externa, previo a su aplicación formal y su debida implementación, inclusive la ejecución de un cierre contable de prueba con fundamento en la NIIF 18 y capacitación técnica al personal del Departamento de Contabilidad y unidades relacionadas, con el objetivo de fortalecer las competencias necesarias para aplicar correctamente la NIIF 18 en los procesos de cierre contable y generación de reportes financieros y finalmente una divulgación adecuada en las notas a los estados financieros, incorporando las nuevas políticas contables de presentación.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 103

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Para llevar a cabo el proceso de implementación de la nueva estructura que requiere la presentación de los respectivos informes de los estados financieros conforme el marco de aplicación se estima el precio del servicio por la suma de ¢8,8 millones.

### 3. PARTIDA A DISMINUIR

#### 3.1. REMUNERACIONES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones que pueden ser liberadas, se identificaron los recursos de las plazas que han estado en condición de vacante y que pueden ser liberados y redireccionados a las distintas partidas presupuestarias, correspondiente al primer trimestre 2025.

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ALUMBRADO PUBLICO	0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
CORPORATIVO	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
CORPORATIVO	0065	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORATIVO	0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORATIVO	0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORATIVO	0074	Jefe Dep. Administración de Activos
CORPORATIVO	0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
CORPORATIVO	0215	Profesional Nivel 1 Adm. de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORATIVO	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna
CORPORATIVO	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
CORPORATIVO	0273	Profesional Nivel 2 Comunicaciones TI
CORPORATIVO	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
CORPORATIVO	0278	Jefa Departamento Contraloría de Servicios
CORPORATIVO	0288	Profesional Nivel 1 Auditoría
CORPORATIVO	0356	Profesional Nivel 1 Administrativo y de Seguros



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 103

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
CORPORATIVO	0360	Profesional Nivel 2 Planificación Institucional
CORPORATIVO	0400	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORATIVO	0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
CORPORATIVO	0441	Profesional Nivel 1 Contabilidad
CORPORATIVO	0545	Profesional Nivel 1 Auditor Tecnologías de Información
CORPORATIVO	0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
CORPORATIVO	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
CORPORATIVO	0567	Profesional Nivel 1 Administración de Activos
CORPORATIVO	SE195	Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos
CORPORATIVO	SE206	Profesional Nivel 2 Normalización
CORPORATIVO	SE207	Técnico Profesional Unidad Normalización
CORPORATIVO	SE208	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORATIVO	SE209	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORATIVO	SE210	Profesional Nivel 1 AAMEV
ENERGIA	0073	Jefe Departamento Saneamiento Ambiental
ENERGIA	0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
ENERGIA	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 103

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ENERGIA	0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0176	Profesional Nivel 2 Administrativo y Financiero Gestión de Proyectos
ENERGIA	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
ENERGIA	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
ENERGIA	0266	Técnico Nivel 2 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico - Generación
ENERGIA	0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
ENERGIA	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
ENERGIA	0351	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
ENERGIA	0353	Profesional Nivel 2 Sistemas de Información de la Red
ENERGIA	0565	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	0566	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	SE204	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	SE205	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
INFORMACIONES	0326	Jefe Departamento Operación de la Red
INFORMACIONES	0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFORMACIONES	0332	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFORMACIONES	0372	Profesional Nivel 1 Informática Planificación y Administración de la Red

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a disminuir

- Negocio Energía



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 103

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Energía	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	-0,3
Energía	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	-0,7
Energía	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	-6,0
Energía	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	-0,1
Energía	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	-1,1
Energía	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	-0,3
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-1,4
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-1,9
Energía	Decimotercer mes	0-03-03-00	-2,0
Energía	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	-1,2
Energía	Otras remuneraciones	0-99-99-00	-0,1
Energía	Otros incentivos salariales	0-03-99-00	-0,2
Energía	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	-0,2
Energía	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-2,7
Energía	Servicios especiales	0-01-03-00	-3,1
Energía	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-11,3
<b>TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones</b>			<b>-32,5</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 103

- **Negocio Alumbrado Público**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,0
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-0,1
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-0,1
Alumbrado Público	Decimotercer mes	0-03-03-00	-0,1
Alumbrado Público	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-0,1
Alumbrado Público	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-0,7
<b>TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones</b>			<b>-1,1</b>

- **Negocio Infocomunicaciones**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,0
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	-0,1
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,0

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 103

Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	-0,1
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,0
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-0,2
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-0,3
Infocomunicaciones	Decimotercer mes	0-03-03-00	-0,3
Infocomunicaciones	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	-0,2
Infocomunicaciones	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	-0,5
Infocomunicaciones	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-0,3
Infocomunicaciones	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-1,6
<b>TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones</b>			<b>-3,5</b>

- **Servicios Corporativos**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	-0,5
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	-0,9
Servicios Corporativos	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	-5,3
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	-0,2
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	-1,6
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	-0,5
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-2,0

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 40 de 103

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-2,9
Servicios Corporativos	Decimotercer mes	0-03-03-00	-3,6
Servicios Corporativos	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	0,0
Servicios Corporativos	Otras remuneraciones	0-99-99-00	-1,0
Servicios Corporativos	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	-4,6
Servicios Corporativos	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-2,5
Servicios Corporativos	Servicios especiales	0-01-03-00	-7,6
Servicios Corporativos	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-13,7
<b>TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones</b>			<b>-46,8</b>

Se propone una disminución consolidada de ¢83.9 millones

### 3.2. NEGOCIO ENERGÍA

#### 01-01-04-03-01 Planificación y Desarrollo de la Red

##### Disminución de partida de Repuestos y Accesorios.

Los recursos liberados se encuentran en saldo, ya que los mismos fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2025, y con el Presupuesto Extraordinario 1-2025 se reintegraron los recursos correspondientes a órdenes de compra, esto sucede porque en el momento que se elaboró el Presupuesto Ordinario no se tenía certeza de que los procesos de contratación quedarán al final del periodo adjudicados, para minimizar ese riesgo, se presupuestaron; al final del periodo quedaron adjudicados las contrataciones de **Repuestos y Accesorios de Distribución**, por consiguiente con orden de compra, mismas que se reintegran con el primer Presupuesto Extraordinario del año, en razón de lo anterior, con esta modificación se utilizan los recursos excedentes para las necesidades planteadas.

##### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partida a disminuir

2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 103

Se propone una disminución de €67,9 millones de la partida Repuestos y Accesorios para atender los requerimientos de esta modificación.

### 01-01-04-04-03 Compras de energía

#### Ajuste de compras de energía.

En el mes de octubre 2024, ARESEP resolvió los estudios tarifarios presentados por JASEC. Producto de esta resolución, se obtuvieron recursos aprobados para ingresos, gastos operativos, inversión y deuda. A continuación, se explica lo correspondiente a Compras de Energía.

#### **Compras de Energía:**

Respecto a esta variable, es importante indicar que, durante los últimos dos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- a. Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025-2027 y se proyecta una tendencia para el periodo 2028.

#### **Detalle Compras Negocio Energía para el año 2025.**

Mes	COMPRAS ENERGIA
	ORDINARIO 2025
Enero	2,885.0
Febrero	3,117.5
Marzo	3,068.7
Abril	3,144.1
Mayo	3,106.2
Junio	3,010.3
Julio	2,868.2
Agosto	2,987.0
Septiembre	2,952.6
Octubre	2,852.4

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Noviembre	2,899.1
Diciembre	3,148.2
<b>Total</b>	<b>36,039.3</b>

Millones de colones

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos, es importante indicar que con la Modificación 1-2025 se disminuyeron ¢870.0 millones como fuente de esa Modificación.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a disminuir

2-05-03-00 Energía eléctrica

#### Para el periodo 2025:

Para esta partida se disminuyen ¢1.477,9 millones, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

#### Para el periodo 2026 – 2027- 2028:

Para esta partida se disminuyen millones, como fuente para la compra de transformadore elevador de Tuis

### PLURIANUAL

Periodo	Monto (millones)
2026	26,0
2027	45,5
2028	58,5
<b>Total</b>	<b>130,0</b>

### 3.3. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

#### 02-01-06-01-01 Gestión Administrativa de Alumbrado Publico

Ajuste de compras de energía.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 103

**Detalle Compras Negocio Alumbrado para el año 2025.**

Mes	COMPRAS ALUMBRADO PÚBLICO
	ORDINARIO 2025 Millones de colones
Enero	71,0
Febrero	63,7
Marzo	70,3
Abril	67,9
Mayo	70,0
Junio	67,7
Julio	70,1
Agosto	69,9
Septiembre	67,7
Octubre	70,2
Noviembre	68,0
Diciembre	67,6
<b>Total</b>	<b>824,0</b>

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 para el Negocio Alumbrado Público y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partida a disminuir**

2-05-03-00 Energía eléctrica

Para esta partida se disminuyen ₡31,9 millones, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

**3.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**

**10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**

Disminución de alquiler de plataforma virtualizada.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 103

El presupuesto que originalmente tenía como objetivo la Modernización de la actual plataforma, busca dar continuidad al servicio de relacionado a la infraestructura virtualizada en el periodo 2025, por diversas razones el contrato propuesto para el periodo 2024 se adjudicó a finales del año, por lo que el pago del periodo 2025 se realizará con el presupuesto que trascendió del año 2024, bajo este panorama el presupuesto aprobado para el 2025 no será ejecutado y se considera oportuno que para optimizar el uso de los recursos y priorizar de forma adecuada las necesidades institucionales, reasignar los recursos presupuestarios dirigidos a promover proyectos enfocados en eficientizar la gestión informática.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partida a disminuir**

##### 1-01-03-00 Alquiler de equipo de cómputo.

De acuerdo con el presupuesto establecido para la modernización a la plataforma virtualizada se estará disminuyendo la suma de ¢16,5 millones requeridos para financiar proyectos que requiere impulsar las tecnologías de Información de forma actualizada.

## **4. VARIACIÓN PLURIANUAL**

### **01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

#### Adquisición de transformador de potencia para Tuis.

La central Hidroeléctrica Tuis fue adquirida en el 2008 dentro del plan de expansión de generación de Jasec, para alcanzar el 100% de la generación en el área servida. La misma posee una potencia de 1.9 MW lo cual contribuye a disminuir los costos de compra de energía al ICE, sin embargo, actualmente los equipos cumplen con su periodo de vida útil o ya presentaron falla de funcionamiento como sucedió con el transformador de potencia en 2016 y deben ser renovados para mantener la seguridad y confiabilidad.

Dentro de la estrategia institucional y como parte del esfuerzo de mejora continua para brindar la mayor eficiencia, confiabilidad y seguridad a la infraestructura de producción. Actualmente los equipos cumplen con su periodo de vida útil o presentaron falla de funcionamiento como es el caso del transformador de potencia que en 2016 salió de funcionamiento por falla grave.

Desde este periodo se trabaja con transformadores prestados como de Birris 1 y un multi - voltaje que se ubicaba en la subestación del Molino y que es parte del área de Distribución.

En el caso del equipo requerido, transformador de potencia debido al proceso de contratación que se lleva un periodo largo, más el periodo de planos por parte del proveedor, se requiere iniciar el proceso en el periodo 2025, con una certificación presupuestaria plurianual de los recursos, que se consideran apropiados en cada periodo según corresponda.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partida a aumentar**

##### 5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 103

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Energía**

**CENTRO: 01-01-06-10-01**

**RESPONSABLE: Sr. Sergio Picado Granados**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de compras	5-01-05-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	ADQUISICIÓN TRANSFORMADOR ELEVADOR TUIS	1		-	31/6/2025
<b>2026</b>						26 000 000,00	
						26 000 000,00	
<b>2027</b>						45 500 000,00	
						45 500 000,00	
<b>2028</b>						58 500 000,00	
						58 500 000,00	
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€130 000 000,00</b>	

Indica don Lizandro Brenes: no sé si don Edwin (Aguilar) o doña Rocío (Céspedes) quisieran generar algún tipo de introducción en lo que llegan los compañeros o si esperamos a los compañeros de la Administración que van a exponer los temas presupuestarios. Doña Rocío (Céspedes) adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: buenos días nuevamente, como ustedes conocen las dinámicas financieras, como su nombre lo dice, son presupuestarias y están sujetas a diferentes modificaciones o necesidades de ajuste según se vayan dando las situaciones o vayan avanzando los periodos presupuestarios. Para el día de hoy los compañeros del Área Financiera nos hacen la exposición del punto asociado a una modificación presupuestaria, la modificación dos de este año 2025, que tiene como objetivo ajustar algunas cuentas que, o requieren recursos a las cuales les pueden ser retirados algunos recursos, según la dinámica que se ha visto en lo que ha avanzado este primer cuatrimestre 2025, para lo cual, el día de hoy nos acompañan en este punto don Gustavo (Redondo), doña Fernanda (Redondo) y don Rodolfo (Sanabria), y reiteramos, en este informe en particular vienen algunas modificaciones, particularmente en todas las áreas pero sí es importante una que se va a ajustar en el Área de Infocomunicaciones según la misma dinámica que el negocio ha estado presentando.....

Indica don Lizandro Brenes: ya están los compañeros, más bien buenos días; bueno para el quórum también que conste la participación de doña Anelena (Sabater) y doña Rosario (Espinoza), buenos días a ambas.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 103

Saluda doña Rosario Espinoza: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) parece que entró pero salió, mientras tanto buenos días también y muchísimas gracias a doña Fernanda (Redondo), don Rodolfo (Sanabria), don Gustavo (Redondo) que ya están con nosotros, y entonces les cedemos el espacio para la presentación.....

Comenta don Gustavo Redondo: buenos días, espero que tengan una gran semana. De la introducción que nos hacía doña Rocío (Céspedes), comentarles que la primera parte de la presentación, que ya les voy a empezar a compartir, es propiamente una modificación, hay que recordar que el tema de la modificación es básicamente aumentos y disminuciones de ingresos. Principalmente esta que es la modificación número dos, lo que hace son ajustes en remuneraciones, con el tema sobre todo de la aplicación del percentil 45, también nos sirve ya el primer cuatrimestre para ajustar deuda, ajustar intereses y amortización por el comportamiento real de la tasa de referencia. En general, la presentación la va a realizar doña Fernanda (Redondo) y don Rodolfo (Sanabria) estaría por cualquier consulta que sea asociada a su dirección; doña Fernanda (Redondo), le agradezco si puede hacer la presentación.....

Indica don Lizandro Brenes: nada más antes, don Gustavo (Redondo), disculpe doña Fernanda (Redondo), buenos días para doña Anelena (Sabater), para que conste su ingreso.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Fernanda (Redondo).....

Explica doña Fernanda Redondo: buenos días a todos, (...) como mencionaba doña Rocío (Céspedes) y don Gustavo (Redondo), el día de hoy vamos a ver la presentación de la modificación número dos, esta modificación presupuestaria pues dentro de los objetivos corresponde a remuneraciones. Dentro de remuneraciones tenemos lo que es el percentil 45, recordemos que este percentil se viene pagando desde enero, sin embargo, a nivel presupuestario los recursos todavía no estaban incluidos dentro del presupuesto, por lo cual se estaban tomando los recursos del presupuesto ya aprobado en el (presupuesto) ordinario 2025, es importante asignarle los recursos, si no a final de periodo vamos a quedar pendientes de estos recursos.....

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: tenemos para todos los negocios un monto de ¢1 712,6 millones, esa sería la totalidad desde enero hasta diciembre 2025 y con respecto a las disminuciones

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 103

pues ya el departamento de Talento Humano hace una revisión de las plazas vacantes del primer trimestre 2025, del cual a aquellas plazas que no fueron llenadas se le están disminuyendo los recursos por ¢83,9 millones.....

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2025**

**Remuneraciones**

		Negocio	Monto millones de colones	
Aumentos		Energía	579.6	→ Percentil 45
		Alumbrado Público	20.5	
		Infocomunicaciones	52.1	
		Servicios Corporativos	1.060.4	
		<b>Total</b>	<b>1.712,6</b>	
		Negocio	Monto millones de colones	
Disminuciones		Energía	-32.5	→ Plazas vacantes I Trimestre 2025
		Alumbrado Público	-1.1	
		Infocomunicaciones	-3.5	
		Servicios Corporativos	-46.8	
		<b>Total</b>	<b>-83.9</b>	

Hace ver doña Fernanda Redondo: tenemos también en lo que respecta a remuneraciones un monto asignado para el jefe de Área de Infocomunicaciones, este es el perfil 0889, se le estarán dando recursos por un período de nueve meses para cubrir el período 2025 y es por un monto de ¢28,3 millones.....

		Negocio	Monto millones de colones
Aumentos		<b>Infocomunicaciones</b>	
		Jefe Área Infocomunicaciones- Dar contenido (0389) 9 meses	28,3

Continúa indicando doña Fernanda Redondo: como mencionaba don Gustavo (Redondo), también en esta oportunidad estamos viendo lo que es la atención de la deuda, en este caso el departamento de Contabilidad hace una verificación de cuáles son las tasas, también el comportamiento de los tipos de cambio y se verifican cuáles son los movimientos que debemos de hacer, acá tenemos algunos aumentos en Energía, amortización por ¢28,4 millones, Alumbrado Público en amortización e intereses, también en el caso Alumbrado Público se hizo un cambio en la metodología de registro, por lo cual

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 103

también acá se ve reflejado; en el caso de la amortización ¢9,7 millones y en el caso de los intereses ¢2,6 millones. En Infocomunicaciones tenemos amortizaciones e intereses por ¢12,5 millones, ¢9,9 millones y ¢61,9 millones; en el caso de la última operación crediticia, que es BICSA (Banco Internacional de Costa Rica S.A.), ese también corresponde a lo que es tipo de cambio.....

**Atención de la Deuda**

DETALLE	PARTIDA	Monto Millones ¢
	<b><u>Energía</u></b>	
	Amortización operación crediticia 3052352 con el BCR.	28,4
	<b><u>Alumbrado Público</u></b>	
	Amortización operación crediticia 6035005 con el BCR.	9,7
Aumentos	Intereses operación crediticia 6035005 con el BCR.	2,9
	<b><u>Infocomunicaciones</u></b>	
	Amortización operación crediticia #6335006 con el BCR.	12,5
	Amortización operación crediticia #6052353 con el BCR.	9,9
	Intereses operación crediticia #6082460 con BICSA.	61,9

Comenta doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva tenemos también lo que son disminuciones, igualmente para lo que es la atención de la deuda, tenemos Energía en las operaciones de intereses, amortización por ¢49,9 (millones), ¢25,1 (millones) y ¢77,7 (millones) y la última línea que corresponde a Infocomunicaciones, esta operación es de largo plazo que traíamos de capital de trabajo y se reestructuró a largo plazo, son ¢161,2 millones, es la amortización, lo que sucede acá es que en el presupuesto ordinario 2025 se le asignó la totalidad de la amortización y tenía un período de gracia, por lo cual en esta modificación se estaría disminuyendo ese período de gracia.....

DETALLE	PARTIDA	Monto Millones ¢
	<b><u>Energía</u></b>	
	Intereses operación #6035005.	-49,9
	Amortización operación #6035005.	-25,1
	Intereses operación #3052352.	-77,7
Disminuciones		
	<b><u>Infocomunicaciones</u></b>	
	Amortización operación CT – BCR.	-161,2

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 103

Señala doña Fernanda Redondo: tenemos también algunos movimientos que se estarían realizando en los negocios de Energía y Servicios Corporativos, acá dentro de los aumentos la primera de ellas corresponde a la Dirección de Operaciones por ₡58,1 millones, el primero de ellos es el diseño del patio interruptores de la zona La Lima, esto es como parte de la expansión del sistema eléctrico pues se requiere este diseño y sería por un monto de ₡29,0 millones y también tenemos lo que es el estudio de conexión definitivo de la ampliación de la Subestación Cóncavas, esto es con el fin de atender el crecimiento de la demanda en conjunto con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y JASEC pues se ha determinado que se debe de hacer la ampliación de la Subestación Cóncavas, entonces estarían iniciando con lo que son los estudios definitivos de esta ampliación. También tenemos intereses del arrendamiento Toro 3 por ₡14,9 millones, de acuerdo al acuerdo conciliatorio.....

**Negocio de Energía - Servicios Corporativos**

**Aumentos Energía**

DETALLE	Monto Millones ₡
Otros Servicios de Gestión y Apoyo (Dirección Operaciones) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diseño de obras ampliación Patio Interruptores La Lima - ₡29,0 millones</i></li> <li>• <i>Diseño de estudios definitivos ampliación Subestación Cóncavas - ₡29,1 millones</i></li> </ul>	58,1

Intereses Arrendamiento (Toro 3) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pago intereses Toro 3 acuerdo conciliatorio.</i></li> </ul>	14,9
--	------

Comenta doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva tenemos lo que son los aumentos en lo que es Servicios Corporativos, para este caso tenemos para el Área de T.I. (Tecnologías de Información) una consultoría de servicios de análisis y formulación del marco de gestión de Tecnologías de la Información, este es por ₡16,6 millones, acá es importante que el objetivo es diseñar un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información, cumpliendo pues con lo que son las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías. También el departamento de Contabilidad, dentro del negocio de Servicios Corporativos solicita un monto de ₡36,3 millones de colones, eso es para tres

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 103

procesos de contratación, el primero de ellos es la atención de las recomendaciones de la auditoría externa y actualización de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), estimación de pérdidas crediticias esperadas, es por ¢17,9 millones, la valoración actualizada del pasivo por cesantía por ¢9,6 millones y la implementación de la NIIF 18 por ¢8,8 millones, para un total de ¢36,3 (millones).

### **Aumentos Servicios Corporativos**



DETALLE	Monto Millones ¢
<b>Otros Servicios de Gestión y Apoyo (T.I.)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Consultoría Servicio de análisis y formulación del marco de gestión de Tecnologías de Información.</i></li> </ul>	16,6

#### Otros Servicios de Gestión y Apoyo (Contabilidad)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Atención recomendaciones Auditoría Externa y actualización de NIIF: estimación perdidas crediticias esperadas. - ¢17,9 millones</i></li> <li>• <i>Valoración actuorial actualizada del pasivo por cesantía. - ¢9,6 millones</i></li> <li>• <i>Implementación de la NIIF 18. - ¢8,8 millones</i></li> </ul>	36,3
--	------

Hace ver doña Fernanda Redondo: dentro de las disminuciones para este negocio Servicios Corporativos y Energía tenemos en la primera línea lo que corresponde a un alquiler de la plataforma virtualizada ¢16,6 (millones) y en la segunda línea corresponde al Área de Distribución, repuestos y accesorios por ¢67,9 millones. Comentarles en estos dos casos que corresponde a que dentro del presupuesto ordinario 2025 se asignaron los recursos, sin embargo, en el período 2024 quedó en orden de compra y no se ejecutaron recursos, por lo cual estamos ejecutando los recursos de esas órdenes de compra, entonces los compañeros tienen los servicios y los bienes, no los van a requerir dentro de recursos nuevos. Y dentro de lo que también tenemos en disminuciones tenemos una partida muy importante que corresponde a las compras de energía; en el caso de compras de energía para el negocio de Energía tenemos ¢1 477,9 millones, acá es importante esta partida porque dentro de las diferentes variaciones lo vamos a estar viendo, en la modificación número uno vimos que hicimos una disminución en compras de energía, en esta modificación estamos haciendo una disminución importante y ahora les vamos a explicar el presupuesto extraordinario, donde también estamos disminuyendo compras de energía y básicamente esto se da por los efectos de la tarifa verdad, dentro de los efectos de la tarifa tenemos una rebaja en la tarifa de generación para compras de energía del 35.73% y dentro de la rebaja de tarifa de transmisión del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) un 9.99%, por lo cual esta es

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 103

una de las fuentes más importantes que vamos a estar disminuyendo en estas variaciones. El total de las disminuciones serían ¢1 594,5 millones.....

**Disminuciones Servicios Corporativos - Energía**



DETALLE	Monto Millones ¢
Área T. I. (Alquiler de plataforma virtualizada)	-16,6
Área Distribución (Repuestos y Accesorios)	-67,9
Compras de Energía:	
• Negocio Energía	-1,477,9
• Negocio Alumbrado Público	-31,9
<b>Total de Disminuciones</b>	<b>-1,594,5</b>

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: tenemos un ajuste en una variación plurianual, este ajuste corresponde a la adquisición de un transformador de potencia para Tuis. Este proceso debe iniciar en este periodo 2025, sin embargo, pues se va a estar adquiriendo y se va a estar pagando hasta los siguientes periodos verdad, pero en el presupuesto plurianual no está, entonces pues debemos de asignarlo para iniciar el proceso de contratación, es para un total de ¢130,0 millones y la disminución en los procesos plurianuales del 2026 al 2028 estaríamos tomándolo de compras de energía.....

**VARIACIÓN PLURIANUAL**



DETALLE	
Adquisición de transformador de potencia para Tuis, debido al proceso de contratación que conlleva un periodo largo, más el periodo de planos por parte del proveedor, se requiere iniciar el proceso en el periodo 2025, con una certificación presupuestaria plurianual de los recursos, que se consideran apropiados en cada periodo según corresponda, tal como se muestra:	
Periodo	Monto (millones)
2026	26,0
2027	45,5
2028	58,5
<b>Total</b>	<b>130,0</b>



Compras de Energía.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 103

Señala doña Fernanda Redondo: por último, nuestra recomendación:.....

**Recomendación**

Considerando que:

- El artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

Se recomienda:.....

a. Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....

b. Aprobar la Modificación Presupuestaria 2-2025, de acuerdo con el siguiente detalle: (insertar cuadros).....

c. Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual para el periodo 2026-2027, según el siguiente detalle: (insertar cuadros).....

Indica don Lizandro Brenes: muy puntual, nada más que falta el extraordinario ¿no?.....

Responde doña Fernanda Redondo: sí señor.....

Señala don Lizandro Brenes: entonces vamos a terminar la presentación y le doy la palabra a doña Ana Ruth (Vílchez) que levantó la mano, era un elemento de forma, ok.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿quién continúa con el (presupuesto) extraordinario?.....

Responde don Gustavo Redondo: igualmente don Lizandro (Brenes), sería doña Fernanda (Redondo), solamente que ya les comparto el archivo.....

**3.b. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-292-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-030-2025, suscrito por suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i., 3. Presupuesto Extraordinario 2-2025; 4. Presentación Presupuesto Extraordinario 2-2025.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 103

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Dice el documento:

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢10.104,9 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2025.

#### **Negocio de Energía - Servicios Corporativos**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+Intereses s/cuentas corrientes y otros dep. en Bancos Estatales	70,3
+Ajuste Otras obras de utilidad pública	36,0
+ Venta de otros servicios- reconocimiento FONAFIFO	7,6
- Ventas de energía	9.599,0
- Ajuste de ingresos sobre Reconocimiento Infocomunicaciones	73,24

---

<b>Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢9.558,3</b>
---	-----------------

---

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Asesoría en Sostenibilidad Ambiental	6,0
+ Compra de proyector	0,7
+ Taller de electrificación sostenible	0,4
+ Participación Congreso Nacional de sostenibilidad	0,4
+Bolsas plásticas transparentes para las señales verdes	0,1
- Compras de Energía	9.566,0

---

<b>Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢9.558,3</b>
---	-----------------

---

#### **Negocio Alumbrado Público**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

- Servicios de Alumbrado Publico	131,0
----------------------------------	-------

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 103

**Total Alumbrado Público (monto en millones) ¢131,0**

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la sección de egresos según se detalla a continuación:

**Negocio Alumbrado Público**

- Compras de Energía 131,0

**Total Alumbrado Público (monto en millones) ¢131,0**

**Negocio Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

	335,0
- Servicios Telemáticos	72,7
- Alquiler ONT	7,9
- Recargo reconexión	0,1
+ Multa por Atraso	

**Total Infocomunicaciones (monto en millones) ¢ 415,5**

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la sección de egresos según se detalla a continuación:

	10,0
	24,0
- Actividades Protocolarias	4,8
- Servicio de Vigilancia	61,7
- Servicio de Aseo	38,6
- Atención de la Deuda (Interés)	78,0
- Atención de la Deuda (Amortización)	24,7
- Otros servicios no especificados (Retribución JASEC)	1,0
- Mantenimiento de equipos de Comunicación	1,0
- Mantenimiento Maquinaria y Equipo de Producción	4,5
- Mantenimiento de equipos de Comunicación	0,2
- Mantenimiento mobiliario y equipo de oficina	60,3
- Repuestos y accesorios(repuestos aire acondicionado )	1,0
- Útiles y materiales de limpieza	1,0
- Adquisición de OLT	48,0
- Mantenimiento de generador eléctrico	
- Compra de ONT	
- Materiales y productos eléctricos (Tape)	
- Materiales dadas de alta	
- Adquisición de remates preformado curvo	
- Adquisición de Herramientas	
- Equipos y programas cómputo Control de contenido	

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 103

0,8  
38,8  
0,4  
0,7  
16,0

<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>¢415,5</b>
---	---------------

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### 2.1.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

##### 1-3-1-2-09-09-4-0-000 Venta de otros servicios

#### Reconocimiento por reducción emisiones Forestales FONAFIFO

El desarrollo sostenible nos permite ejecutar nuestros servicios de forma tal, que respondan equitativamente a las necesidades ambientales y sociales de las generaciones presentes y futuras de la población.

De esta forma, JASEC apunta hacia la sostenibilidad en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en cumplimiento del Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica. De esta forma, igualmente se aporta al desarrollo de la provincia de Cartago, buscando hacerla más próspera y sostenible.

Durante los años 2023 y 2024 la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental realizó gestiones para establecer alianzas entre JASEC y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal FONAFIFO. En el año 2024, se formalizó la participación en la Estrategia REDD+ y Programa de Reducción de Emisiones (PRE) de Costa Rica, esto mediante la firma de Contratos para la Reducción de Emisiones de Forestales (CREF) por parte de JASEC.

El objetivo de esta iniciativa fue poder contar con un reconocimiento financiero por parte del Estado sobre las propiedades o terrenos con vocación ambiental con un fin de protección y mejoramiento del ambiente, aportando a la reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

El PRE distribuye beneficios monetarios a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dueñas de tierras forestales que firmen un Contrato para la Reducción de Emisiones de Forestales (CREF) con FONAFIFO. Bajo el contrato, FONAFIFO por medio de la estrategia paga \$6.66 por hectárea de bosque desde el 2018 al 2024.

.....

.....

.....

.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 56 de 103

CONTRATOS	FOLIO	PLANO	UBICACIÓN	HA. ÁREA APROBADA POR AÑO	HA. ÁREA APROBADA POR 7 AÑOS	PRECIO POR HA
1015	3-0206069-000	3-1101482-2006	Central Distrito San Francisco	49.71	347.97	6.66
	3-141509-000	3-849451-2003	Central Distrito San Francisco			
	3-091386-000	3-926852-1990	Alvarado, Distrito Capellades			
1016	3-205521-000	C-1083991-2006	Paraíso, Distrito Santiago	2.60	18.20	6.66
1017	3-0204926-000	C-504579-1998	Central Distrito San Francisco	4.69	32.83	6.66
	3-0205075-000	C-508465-1998	Central Distrito San Francisco			
1018	3-033161-000	C-36547-1992	Central Distrito San Francisco	1.30	9.10	6.66
1019	3-256278-000	C-765478-2002	Alvarado, Distrito de Capellades	14.62	102.34	6.66
	3-078374-000	C-442455-1997	Turrialba, Distrito Tuis			
	3-072668-000	C-1550-1974	Turrialba, Distrito Tuis			
1020	3-073358-000	C-1554-1974	Turrialba, Distrito Tuis	7.28	50.96	6.66
	3-141092-000	C-847343-1989	Turrialba, Distrito Tuis			
1021	3-117776-000	C-751216-1988	Central Distrito San Francisco	1.69	11.83	6.66
1022	3-271728-000	C-2034165-2018	Central Distrito San Francisco	63.16	442.12	6.66
1023	7-41069-000	L-0705697-1987	Siquirres	15.95	111.65	6.66
	7-153732-000	L-565438-1999	Siquirres			
	7-154009-000	L-1264834-2008	Siquirres			
1024	7-64961-000	L-0462288-1998	Siquirres	8.46	59.22	6.66
	7-153733-000	L-565437-1999	Siquirres			
1025	3-252833-000	C-551859-1999	Turrialba	30.81	215.67	6.66
	3-254625-000	C-1208167-2007	Turrialba			
	3-171883-000	C-368194-1996	Turrialba			
	3-097205-000	C-389302-1980	Turrialba			
1026	3-97300-000	C-37309-1977	Turrialba	19.71	137.97	6.66
	3-0202345-000	C-845462-2003	Turrialba			
1028	3-254248-000	C-1732637-2014	Turrialba	101.54	710.78	6.66

De esta forma, JASEC firmó, por medio de su representante legal, 13 contratos para la Reducción de Emisiones de Forestales, donde se definieron 27 propiedades con vocación ambiental para una totalidad de 321,52 hectáreas aprobadas de bosque a pagar, según se detalla:

Se definió que los recursos ingresarían de la siguiente forma: un primer desembolso en el último trimestre del 2024, el cual ya se hizo efectivo, un segundo desembolso para el primer trimestre del 2025 y un tercer desembolso para el último trimestre del 2025.

Por tanto, se requiere incorporar los ingresos estimados en cuadro anterior, mediante presupuesto extraordinario del 2025, ya que los mismos no están considerados en el presupuesto ordinario.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

1-3-1-2-09-09-4-0-000 Venta de otros servicios.

Considerando que el contrato firmado con FONAFIFO comprende el uso de 27 propiedades por un total de 321.5 hectáreas a un costo por hectárea de \$6.66, se estima que el ingreso a percibir en el periodo 2025 es por la suma de ¢7,6 millones.

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

#### Ajuste ingresos sobre cuentas bancarias.

El Departamento de Tesorería realiza un análisis de los ingresos percibidos por concepto de intereses sobre cuentas bancarias que comprende el periodo de mayo 2024 a marzo 2025, con la finalidad de determinar el comportamiento de las diferentes cuentas bancarias y generar una tendencia que permita establecer una proyección más actualizada de los ingresos para los años 2025 bajo el siguiente detalle:



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título: **Acta Junta Directiva**

Versión:  
00

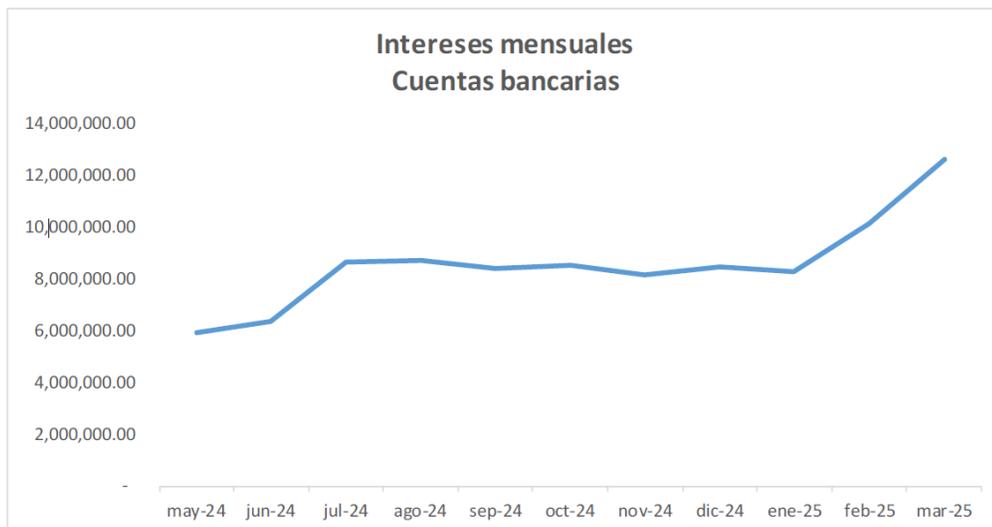
Página:  
57 de 103

Mes	Banco de Costa Rica				BNCR	BPDC	TOTAL
	Número de cuenta	3136	3138	3139			
may-24	0,0	0,0	0,0	3,01	2,90	0,01	5,92
jun-24	0,0	0,0	0,0	3,08	3,26	0,01	6,35
jul-24	0,0	0,0	0,0	4,49	4,17	0,01	8,68
ago-24	0,0	0,0	0,0	4,31	4,41	0,01	8,72
sep-24	0,0	0,0	0,0	4,69	3,73	0,01	8,43
oct-24	0,0	0,0	0,0	4,13	4,40	0,02	8,55
nov-24	0,0	0,0	0,05	4,02	4,18	0,01	8,25
dic-24	0,0	0,0	0,0	4,24	4,22	0,02	8,48
ene-25	0,0	0,0	0,0	4,28	3,98	0,03	8,30
feb-25	0,0	0,0	0,0	6,18	3,99	0,01	10,18
mar-25	0,0	0,0	0,0	8,09	4,55	0,01	12,65
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,05</b>	<b>50,52</b>	<b>43,79</b>	<b>0,14</b>	<b>94,51</b>
<b>Promedio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>4,59</b>	<b>3,98</b>	<b>0,01</b>	<b>8,59</b>

**Cifras en millones de colones**

Las cuentas que representan más ingresos son la cuenta 172-BCR y la cuenta 831-BNCR, que son cuentas que generan intereses por mantener saldos de efectivo disponibles.

Aplicando el promedio mensual de los últimos 11 meses nos genera un ingreso mensual por la suma de ¢8,6 bajo el siguiente detalle:



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 103

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales:

Con referencia al comportamiento estadístico que muestran los ingresos por concepto de intereses bancarios se actualiza la proyección del ingreso en el periodo económico 2025 por la suma total de ¢103,0 millones, implicando una mayor recaudación por la suma de ¢41,4 millones, con respecto al presupuesto 2025, incrementando el presupuesto de la siguiente forma:

Proyección de ingresos	Saldo cuenta	Ajuste
103,0	32,7	70,3

(Montos en millones de colones)

#### 2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad publica

#### Ajuste Otras obras de utilidad pública.

La dinámica de los ingresos por la ejecución de obras están sujetos a los avances en la ejecución de los proyectos particulares que son supervisados por JASEC y que se cobra el 3%, sobre el costo de la obra por concepto de inspección y energización.

El pago registrado con el depósito N°17401309 estaba proyectado para pagarse en diciembre del 2024, pero el cliente tuvo un retraso a la hora de realizar el depósito por lo cual aparece registrado en enero 2025. Dicho pago corresponde al cobro por inspección y energización de obra, por lo que se vio afectada la proyección del año pasado y se aceleró al 100% la ejecución del periodo actual este año.

Según la programación de obras para el mes de diciembre están proyectados dos ingresos por inspección y energización de dos proyectos grandes en el Zona Franca La Lima, sin embargo está sujeto al avance que se tenga en los próximos seis meses, estimando un incremento de ingresos, razón por la cual se hace necesario ajustar la previsión de la recaudación de la cuenta en función de la expectativa planteada.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública

Según el comportamiento descrito y la estimación de ingresos futuros, considerando que en la última parte del año se contempla finiquitar los proyectos de energización de la Zona Franca, el ajuste propuesto asciende a ¢36,0 millones, como lo indica el siguiente desglose:

Presupuesto ordinario	Saldo actual	Proyección ejecución	Ajuste
23,0	-2,5	33,4	36,0

(Montos en millones de colones)

### 2.1.2. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

Según como se ha detallado en los procesos de presupuestos ordinarios y plurianuales, la estimación presupuestaria para cada año se realiza entre el mes de abril y Julio de cada año, quedan planteado

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 103

los ingresos y egresos para el año siguiente, no obstante, a pesar de que esta estimación de recursos se realiza en base a estudios y análisis, no se logra prever situaciones que puedan generarse al margen del comportamiento de mercado, decisiones de los operadores, cambios en la industria o bien, situaciones a lo interno de JASEC.

El presupuesto ordinario se ha visto afectado por variables como el ajuste salarial al percentil 45, además de que se ha retrasado la subcontratación de una empresa que brinde el servicio de ventas por comisión, estos ajustes han llevado a estimar 6 corridas completas de proyecciones tanto de ingreso como de egreso esto desde Agosto 2024 hasta enero 2025, lo que resulta en la necesidad de presentar un presupuesto extraordinario para el negocio de Infocomunicaciones para este 2025.

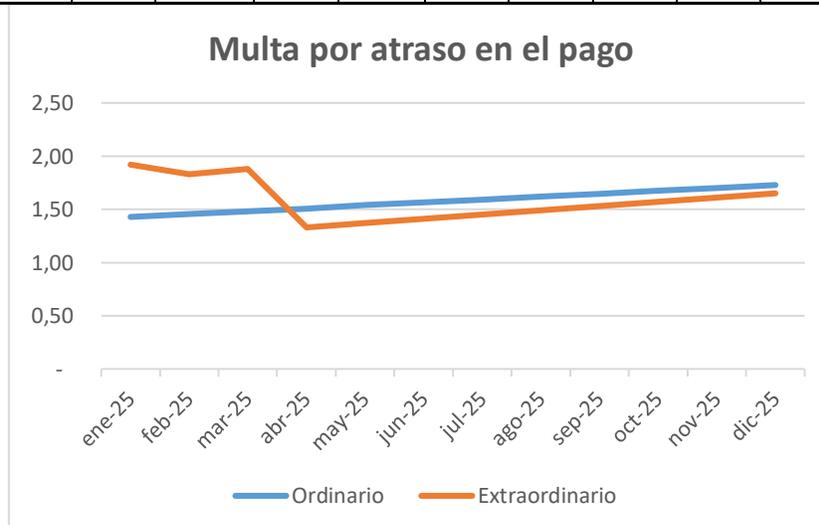
### 1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multa por atraso

#### Multas por atraso en el pago del servicio.

En el caso de la multa por atraso, esta cuenta refleja los ingresos que se generan por los clientes que pagan posterior a la fecha de vencimiento, esta cuenta depende el movimiento de servicios telemáticos, no obstante, por efecto de recaudación de los meses reales se presenta un aumento.

A continuación, se detalla el ajuste que tienen estos ingresos del mes de marzo a diciembre del 2025, por un monto de ¢0,1 millones:

Multa Atraso	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Tota I
Ordinario 2025	¢1,43	¢1,45	¢1,48	¢1,51	¢1,54	¢1,57	¢1,59	¢1,62	¢1,65	¢1,67	¢1,70	¢1,73	¢18,94
Proyección II Extraord	¢-	¢-	¢1,88	¢1,33	¢1,37	¢1,41	¢1,45	¢1,49	¢1,53	¢1,56	¢1,60	¢1,64	¢15,26
Recaudación Real	¢1,92	¢1,83	¢0,00	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢3,75
<b>Total Serv telemáticos</b>	<b>¢1,92</b>	<b>¢1,83</b>	<b>¢1,88</b>	<b>¢1,33</b>	<b>¢1,37</b>	<b>¢1,41</b>	<b>¢1,45</b>	<b>¢1,49</b>	<b>¢1,53</b>	<b>¢1,56</b>	<b>¢1,60</b>	<b>¢1,64</b>	<b>¢19,01</b>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multa por atraso.

Según el comportamiento descrito y la estimación de ingresos futuros, el ajuste propuesto asciende a ¢0,1 millones, como lo indica el siguiente desglose:

Presupuesto ordinario	Proyección Extraordinario	Ajuste
18,9	19,0	0,1

(Montos en millones de colones)

## 2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

### 2.2.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

#### 1-3-1-1-06-00-0-0-00 Ventas de Energía Eléctrica

#### Efecto ajuste tarifario Ventas de Energía Eléctrica.

El presupuesto ordinario 2025 esta formulado con los criterios basados en datos históricos, en los cuales los diferentes sectores que componen el mercado proponen un consumo de forma ascendente que se atribuyó a una mayor cantidad de abonados, así como efectos inflacionarios aproximados de un 3%, además en las proyecciones se utilizaron tarifas aprobadas por ARESEP a JASEC mediante la resolución RE-0019-IE-2021 de marzo 2021, donde se aprobaron tarifas para el periodo 2021 - 2022 y un nivel de precios específico a partir de julio 2022, previendo un crecimiento en el ingreso.

Con ocasión de la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025.

Respecto a las ventas de energía es importante indicar que durante los últimos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que empezaron a regir en 2025 bajo siguientes variables:

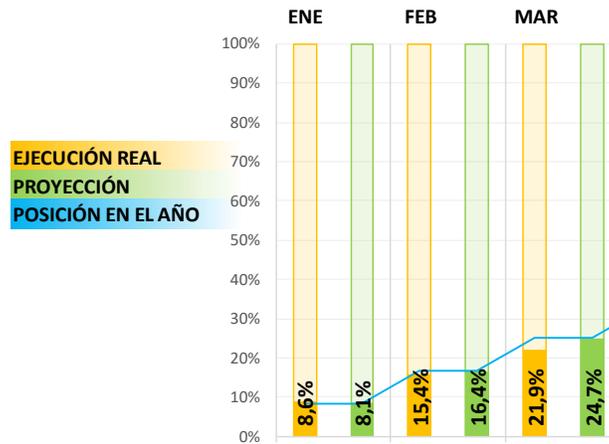
- Rebaja por Estudio Ordinario JASEC: -9.39%
- Rebaja por Estudio Ordinario ICE: -20.18%
- Aumento por CVG 2025: +32.49%

Durante el periodo transcurrido del año se ha venido experimentando el impacto tarifario sobre los ingresos por concepto de ventas de energía que ha originado una disminución significativa en la recaudación y se estima que en los próximos meses se continúe con la misma tendencia.

Ante el panorama de la ejecución que se ha venido obteniendo se evidencia que la presupuestación actual ha cambiado conforme los criterios de venta que rigen actualmente, debido a que el ingreso ha disminuido un 33,7% de acuerdo con la expectativa y surgiendo la necesidad de realizar los ajustes para adaptar el ingreso al comportamiento real.

La siguiente información expone como han afectado las nuevas regulaciones la ejecución del periodo:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00



	ENE	FEB	MAR	ACUMULADO
<b>CAMBIO MENSUAL / ETAPA DE EJECUCIÓN:</b>				
PROYECTADO	4 234,0	4 324,4	4 325,3	12 883,7
RECAUDADO	4 463,3	3 580,1	3 378,3	11 421,7
DIFERENCIA	229,3	-744,2	-947,1	1 462,0
DIFERENCIA %	5,4%	-17,2%	-21,9%	-33,7%

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

1-3-1-1-06-00-0-0-00 Venta de energía eléctrica.

Atendiendo las modificaciones en las disposiciones tarifarias se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses que implica una disminución por la suma de ¢9.599,0 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢42.525,5 millones.

Presupuesto ordinario	Proyección ejecución	Ajuste
52.124,5	42.525,5	9.599,0

(Montos en millones de colones)

1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos Varios no especificados

Ajuste de ingresos sobre reconocimiento Infocomunicaciones que no se va realizar.

El presupuesto de la cuenta de ingresos varios no especificados contempla un 85% de ingresos que corresponden al reconocimiento que realiza infocomunicaciones a Energía sobre gastos y con motivo del replanteamiento que de la estrategia comercial que propone el negocio de Infocomunicaciones, el cual consiste en realizar una priorización de gastos, el negocio requiere utilizar dicho monto para el equilibrio de su operativa; se propone realizar el rebajo de dicha retribución y se requiere suspender el reconocimiento e implicando al negocio de Servicios Corporativos una disminución de sus ingresos.

### Detalle por Objeto del Gasto

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

### Partidas a disminuir

#### 1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados

Según el ajuste propuesto por el negocio infocomunicaciones, implica una disminución de ingresos por la suma total de ¢73,2 millones, equivalente al presupuesto ordinario de la cuenta en el periodo tarifario.

Presupuesto ordinario	Proyección ejecución	Ajuste
73,2	0	73,2

(Montos en millones de colones)

## 2.2.2. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

### 1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de Alumbrado Público

#### Efecto ajuste tarifario Servicios de Alumbrado Público.

El presupuesto ordinario 2025 esta formulado con los criterios basados en datos históricos, al igual que sucede con las ventas de energía que propone que en los diferentes sectores que componen el mercado un consumo de forma ascendente que se atribuyó a una mayor cantidad de abonados, así como efectos inflacionarios aproximados de un 3%, además en las proyecciones se utilizaron tarifas aprobadas por ARESEP a JASEC mediante la resolución RE-0019-IE-2021 de marzo 2021, donde se aprobaron tarifas para el periodo 2021 - 2022 y un nivel de precios específico a partir de julio 2022, previendo un crecimiento en el ingreso, incluyendo de forma paralela el ingreso por concepto de servicios de Alumbrado Público.

Con ocasión de la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025.

Respecto a las Servicios de Alumbrados Servicios de al es importante indicar que durante los últimos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que empezaron a regir en 2025 bajo siguientes variables:

- Rebaja por Estudio Ordinario JASEC: -7.51%
- Rebaja por Estudio Ordinario ICE: -14.05%
- Aumento por CVG 2025: +19.97% (no hay afectación presupuestaria)

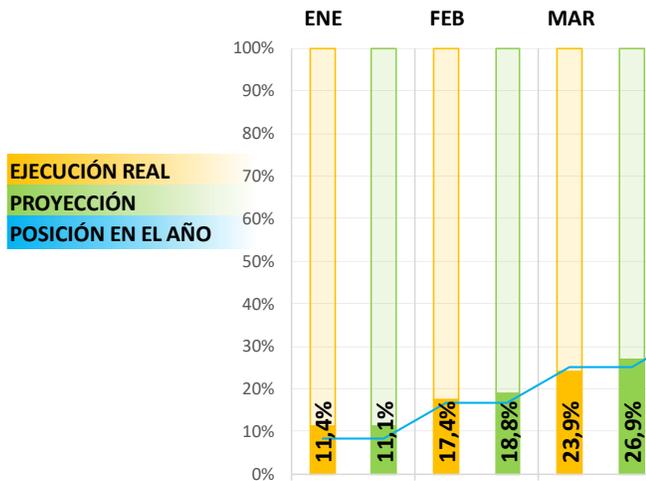
Durante el periodo transcurrido del año se ha venido experimentando el impacto tarifario sobre los ingresos por concepto de Servicios de Alumbrado Público que ha originado una disminución significativa en la recaudación y se estima que en los próximos meses se continúe con la misma tendencia.

Conforme la ejecución obtenida y los criterios de venta que rigen actualmente, debido a que el ingreso ha disminuido un 37,5% de acuerdo con la expectativa se requiere realizar los ajustes para adaptar el ingreso al comportamiento real.

La siguiente información expone como han afectado las nuevas regulaciones la ejecución del periodo:

.....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00



	ENE	FEB	MAR	ACUMULADO
<b>CAMBIO MENSUAL / ETAPA DE EJECUCIÓN:</b>				
PROYECTADO	117,4	119,2	123,9	360,5
RECAUDADO	122,3	92,0	100,5	314,8
DIFERENCIA	5,0	-27,3	-23,4	-45,9
DIFERENCIA %	4,2%	-22,9%	-18,9%	-37,5%

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

#### 1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de Alumbrado Público

Con fundamento en las condiciones tarifarias se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ¢131,0 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢1.354,7 millones, según se desglosa:

Presupuesto ordinario	Proyección ejecución	Ajuste
1.485,7	1.354,7	131,0

(Montos en millones de colones)

### 2.2.3. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

Según como se ha detallado en los procesos de presupuestos ordinarios y plurianuales, la estimación presupuestaria para cada año se realiza entre el mes de abril y Julio de cada año, quedan planteado los ingresos y egresos para el año siguiente, no obstante, a pesar de que esta estimación de recursos se realiza en base a estudios y análisis, no se logra prever situaciones que puedan generarse al margen del comportamiento de mercado, decisiones de los operadores, cambios en la industria o bien, situaciones a lo interno de JASEC.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 103

El presupuesto ordinario se ha visto afectado por variables como el ajuste salarial al percentil 45, además de que se ha retrasado la subcontratación de una empresa que brinde el servicio de ventas por comisión, estos ajustes han llevado a estimar 6 corridas completas de proyecciones de ingreso como de egreso esto desde Agosto 2024 hasta enero 2025, lo que resulta en la necesidad de presentar un presupuesto extraordinario para el negocio de Infocomunicaciones para este 2025.

Esta disminución de materiales y equipos afecta directamente a la proyección de servicios a instalar y por ende a la proyección de ingresos económicos del negocio de Infocomunicaciones, se debe recordar que para Infocomunicaciones se está utilizando un modelo de proyección # 3 el cual difiere con respecto a la proyección original solicitada para 2025; ante esto, se propone el presente extraordinario el cual considera la desaceleración de los ingresos lo que repercute en un menor gasto con respecto a lo presupuestado, por lo que la presente variación representa la utilización adecuada de los recursos económicos de JASEC ya que optimiza un monto ya presupuestado para una mejor ejecución presupuestaria.

Se debe indicar que la reducción de ingresos que se realiza es de ¢415,6 millones; los cuadros siguientes muestran la proyección del ordinario 2025 para los meses de abril a diciembre 2025 y la proyección ajustada con este presupuesto extraordinario.

	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total presupuesto Anual
<b>Ordinario 2025</b>	¢389,6	¢396,3	¢401,8	¢407,6	¢413,4	¢419,0	¢424,5	¢430,3	¢435,7	¢4.854,5
<b>Extraordinario 2025</b>	¢348,4	¢355,1	¢360,7	¢368,9	¢375,3	¢381,1	¢386,8	¢392,8	¢398,7	¢4.439,5
<b>Dif</b>	<b>-¢41,2</b>	<b>-¢41,2</b>	<b>-¢41,1</b>	<b>-¢38,7</b>	<b>-¢38,1</b>	<b>-¢37,9</b>	<b>-¢37,7</b>	<b>-¢37,4</b>	<b>-¢37,0</b>	<b>-¢415,0</b>

### 1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

En esta se registran los ingresos que provienen de los operadores mayoristas, los servicios minoristas y otros servicios que se gestionan a lo interno de JASEC o con clientes más específicos a los que el negocio de Infocomunicaciones ha vendido proyectos o tiene servicios de soporte y mantenimiento de enlaces y fibra óptica.

Esta cuenta se ha visto afectada por lo indicado anteriormente de la situación de ajuste salarial y el impacto de estas en contrataciones de ventas, temas que generan que tengamos que destinar recurso para compra de ONT's, OLT's, Mano de Obra y Materiales para lograr cubrir estos nuevos gastos, aspecto que reduce los ingresos por la capacidad de instalación, disponibilidad de equipos y capacidad financiera para soportar nueva inversión, esto por el costo de ventas, a continuación, se muestra una baja de los ingresos proyectados para los meses de marzo a diciembre del 2025, y se solicita la disminución de (¢335,0 millones).

Servicios Telemáticos	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
Ordinario 2025	¢344,37	¢349,85	¢354,81	¢359,56	¢365,79	¢370,82	¢376,15	¢381,47	¢386,67	¢391,70	¢397,02	¢402,01	¢4.480,22
Proyección II Extraord	¢-	¢-	¢-	¢332,64	¢338,60	¢343,68	¢351,16	¢357,28	¢362,61	¢367,75	¢373,33	¢378,67	¢3.205,72

			<b>Tipo:</b> Formulario					<b>Código:</b> <b>PGGO.PR7.FM2</b>				
<b>Rige a partir de:</b> 14/02/2024			<b>Título:</b> Acta Junta Directiva					<b>Versión:</b> 00		<b>Página:</b> 65 de 103		

Recaudación Real	₡393,74	₡284,79	₡261,02	₡-	₡-	₡-	₡-	₡-	₡-	₡-	₡-	₡-	₡939,55
<b>Total Serv telemáticos</b>	<b>₡393,74</b>	<b>₡284,79</b>	<b>₡261,02</b>	<b>₡332,64</b>	<b>₡338,60</b>	<b>₡343,68</b>	<b>₡351,16</b>	<b>₡357,28</b>	<b>₡362,61</b>	<b>₡367,75</b>	<b>₡373,33</b>	<b>₡378,67</b>	<b>₡4.145,27</b>

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

Con fundamento en las condiciones se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ₡335,0 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ₡4.145,3 millones, según se desglosa:

Presupuesto ordinario	Proyección ejecución	Ajuste
4.480,2	4.145,3	335,0

(Montos en millones de colones)

##### **1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de ONT's**

En esta cuenta se registran los ingresos que genera el alquiler de ONT's esto debido a que para que un hogar pueda conectarse a la red de fibra óptica, requiere de un equipo especializado que le permita acceder a internet, y dentro de nuestra oferta este equipo se alquila por cada servicio conectado, por lo tanto, a continuación, se detallan estos ingresos.

Alquiler de ONT's	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
Ordinario 2025	₡24,39	₡24,75	₡25,11	₡25,47	₡25,92	₡26,29	₡26,66	₡27,03	₡27,40	₡27,78	₡28,15	₡28,52	₡317,46
Proyección II Extraord	₡-	₡-	₡18,72	₡18,85	₡19,21	₡19,52	₡19,83	₡20,14	₡20,45	₡20,76	₡21,07	₡21,38	₡199,91
Recaudación Real	₡30,00	₡14,86	₡0,00										₡44,86
<b>Total Serv telemáticos</b>	<b>₡30,00</b>	<b>₡14,86</b>	<b>₡18,72</b>	<b>₡18,85</b>	<b>₡19,21</b>	<b>₡19,52</b>	<b>₡19,83</b>	<b>₡20,14</b>	<b>₡20,45</b>	<b>₡20,76</b>	<b>₡21,07</b>	<b>₡21,38</b>	<b>₡244,77</b>

Es importante indicar que, al tener una base menor de clientes por las razones ya explicadas, este ingreso es menor al esperado para el año 2025, por lo tanto, se ajusta el ingreso correspondiente del mes de abril a diciembre del 2025, por un monto de (₡72,7 millones).

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de ONT's

Con fundamento en las condiciones se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ₡72,7 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ₡ 244,8 millones, según se desglosa:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Presupuesto ordinario	Proyección ejecución	Ajuste
317,5	244,8	72,7

(Montos en millones de colones)

### 1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

En el caso de la multa por reconexión, esta cuenta refleja los ingresos que se generan por los clientes que se les corta el servicio y se les debe reconectar, esta cuenta depende el movimiento de servicios telemáticos por ende al bajar esta también tiene el mismo efecto. A continuación, se detalla el ajuste que tienen estos ingresos del mes de marzo a diciembre del 2025, por un monto de (¢7,9 millones).

Multa Reconexión	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
Ordinario 2025	¢2,86	¢2,91	¢2,96	¢3,02	¢3,08	¢3,13	¢3,19	¢3,24	¢3,29	¢3,35	¢3,40	¢3,46	¢37,88
Proyección II Extraord	¢-	¢-	¢0,97	¢2,66	¢2,74	¢2,82	¢2,90	¢2,97	¢3,05	¢3,13	¢3,21	¢3,28	¢27,72
Recaudación Real	¢1,50	¢0,74	¢0,00	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢-	¢2,24
<b>Total Serv telemáticos</b>	<b>¢1,50</b>	<b>¢0,74</b>	<b>¢0,97</b>	<b>¢2,66</b>	<b>¢2,74</b>	<b>¢2,82</b>	<b>¢2,90</b>	<b>¢2,97</b>	<b>¢3,05</b>	<b>¢3,13</b>	<b>¢3,21</b>	<b>¢3,28</b>	<b>¢29,95</b>

#### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partidas a disminuir

#### 1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

Con fundamento en las condiciones se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ¢7,9 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢30,0 millones, según se desglosa:

Presupuesto ordinario	Proyección ejecución	Ajuste
37,9	30,0	7,9

(Montos en millones de colones)

### 3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### 3.1. PARTIDAS A AUMENTAR

##### 3.1.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

#### 10-01-06-01-05 Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental

##### Ruta de línea de Sostenibilidad JASEC.

Dados los resultados de la asesoría contratada en el 2024 para elaboración de diagnóstico para el establecimiento de línea base en sostenibilidad de JASEC, se generó el insumo necesario para iniciar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 103

la ruta hacia la sostenibilidad en la institución. Como entregable final se definió la hoja de ruta de la sostenibilidad precisando las acciones y pasos a seguir para lograr una estrategia de sostenibilidad. Este trabajo implica la consulta a partes interesadas, talleres de materialidad, definición y validación de temas materiales, estructuración de la estrategia con la definición de los pilares de la organización, objetivos de estratégicos de cada pilar y definición de los proyectos de intervención para cada grupo de temas materiales.

La ejecución de dicha hoja de ruta hacia la sostenibilidad es la base para el establecimiento de la estrategia de sostenibilidad como parte del nuevo Plan Estratégico de JASEC, lo que representa la declaración de compromiso con el desarrollo sostenible que la institución pregona en la misión. De esta manera, se requiere licitar una consultoría para elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC.

El motivo del aumento de la cuenta es para ajustar el monto presupuestado para la consultoría en sostenibilidad, con la elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC. La partida cuenta con un monto asignado de ¢1,5 millones, sin embargo, no es suficiente para la totalidad de los servicios a contratar, esto según estudio de mercado realizado.

La Unidad desarrolla el Programa de Promoción y Sensibilización Ambiental con el fin de capacitar a los clientes internos y externos en temas ambientales para generar cambios culturales en la institución que nos permitan ser una empresa sostenible por medio de las campañas “Sé un Agente de Cambio” y sin “Plásticos el Mundo es Mejor”.

Para el cumplimiento de dicho programa se elaboran charlas de sensibilización a lo interno y externo de la institución donde el uso de un proyector es crucial para generar el cambio cultural en materia ambiental.

Por lo anterior, es que resulta de importancia el poder sustituir el actual proyector por uno nuevo, dado que el anterior tiene más de 10 años en funcionamiento.

El 15 de enero del 2024 se publicó el Decreto N° 44329-MINAE, cuyo fin es oficializar la Guía para la Prevención y Mitigación de la Electrocutación de la Fauna Silvestre en tendidos eléctricos en Costa Rica, la cual define las condiciones e instrumentos normativos que permitan promover que la prestación del servicio público de electricidad que se brinda a la población costarricense respete la vida de todas las especies que habitan el país, cumpliendo así con los principios generales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Para cumplimiento del Artículo 11 se debe de realizar un Taller Regional con el objetivo de establecer alianzas para buscar alternativas de atención para eliminar y reducir a los impactos de la electrocutación de fauna silvestre en los tendidos eléctricos como reconexión y rehabilitación de hábitat, atención urgente a eventos de electrocutación que tengan como consecuencia animales silvestres heridos o, huérfanos, construcción de pasos de fauna.

Por lo anterior, es que resulta de importancia el poder contratar el servicio de alimentación para atender el Taller Regional sobre Electrificación Sostenible.

## **Detalle por Objeto del Gasto**

### **Partidas a aumentar**

#### 1-04-99-00 Otros Servicios de gestión y Apoyo

Para ajustar el monto presupuestado para la consultoría en sostenibilidad que comprende la elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC se requiere la asignación por la suma de ¢6,0 millones.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 103

#### 1-07-01-00 Actividades de capacitación

Como complemento a la atención del taller regional sobre Electrificación Sostenible, el cual se estará realizando en el mes de junio del 2025 y así contratar los servicios de alimentación para los participantes se solicita la asignación de ¢0,4 millones.

#### 2-99-05-00 útiles y materiales de limpieza

La partida a aumentar es con el objetivo de adquirir bolsas plásticas por granel para ser utilizadas en el centro de acopio institucional, requiriendo solicitar la asignación de recursos por la suma de ¢0,1 millones.

#### 5-01-03-00 Equipo de comunicación

Con el fin de adquirir un proyector para el cumplimiento del programa Promoción y Sensibilización requerido para impartir charlas de sensibilización a lo interno y externo de la institución donde el uso de un proyector es crucial para generar el cambio cultural en materia ambiental, estimado por la suma de ¢0,7 millones.

### **10-02-02-01-01 Talento Humano**

#### Actividades de Capacitación Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental.

Se requiere que ambos profesionales de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental puedan asistir al Congreso en sostenibilidad que incluye la capacitación en las normas INTE/ISO 14064-1:2019 Gases de Efecto Invernadero y INTE B5:2021 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad, promovido por la Cámara de Industrias de Costa Rica y para participar del curso virtual sobre Carbono Neutralidad Organizacional que se estará llevando a cabo a finales de mayo e inicios de junio del 2025

Estas normas especifican los principios y requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel de la organización. Incluye requisitos para el diseño, desarrollo, gestión, informe y/o verificación del inventario de GEI de una organización.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 1-07-01-00 Actividades de capacitación

El costo aproximado por la participación de dos personas en dichas actividades se describe a continuación:

Actividad	Costo ¢
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Congreso en sostenibilidad Costo por Persona \$200, total \$400</li> </ul>	¢0.2
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso virtual sobre Carbono Neutralidad Organizacional, \$200.00 por persona de, total \$400.00</li> </ul>	¢0.2
<b>TOTAL (millones)</b>	<b>¢0,4</b>

Cifras en millones de colones

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

A continuación se describe el monto total a asignar recursos utilizando los recursos generados por el reconocimiento que realiza FONAFIFO A JASEC:

Centro de Costo	Partida	Monto ¢
	1-04-99-00	6,0
10-01-06-01-05	5-01-03-00	0,7
	2-99-05-00	0,1
	1-07-01-00	0,4
10-02-02-01-01	1-07-01-00	0,4
<b>Total (millones)</b>		<b>7,6</b>

Cifras en millones de colones

### 3.2. PARTIDAS A DISMINUIR

#### 3.2.1. NEGOCIO ENERGÍA

##### 01-01-04-04-03 Compra de Energía

###### Ajuste de compras de energía.

En el mes de octubre 2024, ARESEP resolvió los estudios tarifarios presentados por JASEC. Producto de esta resolución, se obtuvieron recursos aprobados para ingresos, gastos operativos, inversión y deuda. A continuación, se explica lo correspondiente a Compras de Energía.

###### **Compras de Energía:**

Respecto a esta variable, es importante indicar que, durante los últimos dos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- a. Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025-2027 y se proyecta una tendencia para el periodo 2028.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 103

### Detalle Compras Negocio Energía para el año 2025.

Mes	COMPRAS ENERGIA
<b>ORDINARIO 2025</b>	
Enero	2,885.0
Febrero	3,117.5
Marzo	3,068.7
Abril	3,144.1
Mayo	3,106.2
Junio	3,010.3
Julio	2,868.2
Agosto	2,987.0
Septiembre	2,952.6
Octubre	2,852.4
Noviembre	2,899.1
Diciembre	3,148.2
<b>Total</b>	<b>36,039.3</b>

Millones de colones

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos, es importante indicar que con la Modificación 1-2025 se disminuyeron ¢870.0 millones como fuente de esa Modificación.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

#### 2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), se disminuyen ¢9.566,0 millones.

### 3.2.2. NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO

#### 02-01-06-01-01 Compra de Energía Alumbrado Público

#### Ajuste de compras de energía.

Según el comportamiento estudiado referente a la recaudación de ingresos por concepto de servicios de Alumbrado público, relacionado con el efecto del cambio en los precios tarifados, sobre esta variable, es importante indicar que, durante los últimos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que registrarán en 2025:

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 103

- a. Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025 y se proyecta una tendencia a la baja, así como también durante en el periodo transcurrido el gasto ha presentado una leve reducción en la facturación del consumo eléctrico.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a disminuir**

##### 2-05-03-00 Energía Eléctrica

El impacto que se ha venido experimentando que ha influido tanto el ingreso como también una disminución del consumo eléctrico requiere modificar el presupuesto ordinario rebajando la suma de ¢131,0 millones.

### **3.2.3. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES**

#### **03-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones**

##### 1. Servicio de Vigilancia.

Para el año 2025 se presupuestó para el servicio de vigilancia un oficial adicional para el edificio anexo al Centro de Operaciones Cerrillos, sin embargo, se coordina con personal de apoyo logístico para que el oficial actual pueda vigilar y resguardar ambos edificios, ante esto el monto presupuestado adicional de ¢24,0 en dicho centro y partida no será requerido por lo que se solicita su disminución.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a disminuir**

##### 1-04-06-01 Servicio de Vigilancia

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢24,0 millones, recursos que se consideran excedentes.

##### 2. Servicio de Aseo.

Para el año 2025 se presupuestó para el servicio de aseo una persona adicional para el edificio anexo al Centro de Operaciones Cerrillos, sin embargo, se coordina con personal de apoyo logístico para que el personal actual pueda atender y limpiar ambos edificios, ante esto el monto presupuestado adicional de ¢4,9 millones en dicho centro y partida no será requerido por lo que se solicita su disminución.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a disminuir**

##### 1-04-06-02 Servicio de Aseo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 103

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢4,9 millones, recursos que se consideran excedentes.

### 3. Actividades protocolarias y sociales.

Ante la necesidad de JASEC de velar por el aseguramiento y el buen uso de los recursos públicos y en vista del retraso en la puesta en marcha del plan de negocio para Infocomunicaciones se solicita prescindir de la contratación de una agencia para actividades protocolarias la cual cuenta actualmente con un presupuesto de ¢10,0 millones dichos montos iban a ser utilizados para la realización de eventos promocionales de JASEC y con esto generar nuevos alcances para el negocio; sin embargo, ante la no entrada en ejecución del nuevo plan de negocios de Infocomunicaciones desde el mes de enero de 2025 y la necesidad del negocio de equilibrar sus gastos se determina que estos recursos serán utilizados para complementar el déficit actual de Infocomunicaciones.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a disminuir**

##### 1-07-02-00 Actividades protocolarias y sociales

Debido a esto y con el objetivo de evitar gastos innecesarios se solicita la disminución de ¢10,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

### 4. Otros servicios no especificados (Retribución a JASEC).

Como parte del presupuesto 2025 para Infocomunicaciones se presupuestó un monto de ¢78,0 millones el cual debería ser utilizado para el pago a JASEC Corporativos con respeto a la retribución por el déficit de años anteriores de Infocomunicaciones, sin embargo, ante la situación actual del negocio en la cual se está poniendo en marcha el nuevo plan de negocios de Infocomunicaciones, el negocio requiere utilizar dicho monto para el equilibrio de su operativa; por lo que se realizara el rebajo de dicha retribución, sin embargo, para el presupuesto ordinario del año 2026, se agregará una línea de deuda por el monto requerido para que sea cancelado como corresponde en 2026.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a disminuir**

##### 1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Debido a esto y con el objetivo de mantener el equilibrio financiero se solicita la disminución de ¢78,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

#### **03-01-03-10-02 Inversión Control de contenidos**

### 1. Herramientas e Instrumentos.

Para el año 2024 el Departamento de Control de Contenidos presupuestó la compra de un set de herramientas para limpieza y mantenimiento de equipos, esto amparado en la creación de un nuevo servicio de mantenimiento de equipos para usuarios finales, sin embargo, se considera que JASEC actualmente ya cuenta con una empresa que ejecuta la operación y mantenimiento de la red de JASEC para clientes finales por lo que este servicio de carácter más profesional debe ser tipificado como un nuevo servicio; ante esto se está en proceso de preparación del personal y modelando el servicio por lo que para el año 2025 se estima que el monto presupuestado de ¢ 0,7 millones no será necesario ejecutarlo, por lo que puede ser utilizado para otros propósitos.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 103

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a disminuir

#### 2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢0,7 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

#### 2. Equipos y programas de cómputo.

Como parte de las funciones realizadas por el departamento Control de Contenidos para 2025 se presupuestó un monto de ¢ 80,0 millones los cuales eran necesarios para la adquisición de distintas soluciones como lo son el licenciamiento de visual estudio, un sistema de monitoreo de enlaces, Dispositivos de streaming para la venta de servicios de televisión, la compra de microcomputadora portátil y la adquisición de un equipos Firewall, dichos dispositivos y licencias estaban supeditados al plan de negocios de Infocomunicaciones, sin embargo, al retrasarse el inicio del mismo debido a los procesos de contratación administrativa y consientes de la cantidad de equipos y materiales actuales se ha retraso el lanzamiento comercial para la implementación de estos equipos por lo que se evaluará la puesta en operación del plan de ventas y una vez se tengan resultados positivos se evolucionará a la estrategia inicialmente propuesta, ante esto y con el objetivo de optimizar el gasto de recursos planificados por parte de Infocomunicaciones se solicita la disminución de ¢16,0 millones.

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a disminuir

#### 5-01-05-00 Equipos y programas de cómputo

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢16,0 millones en el centro y partida con el objetivo de optimizar el gasto de recursos planificados por el negocio de Infocomunicaciones.

#### **03-01-03-10-03 Inversión planificar y administrar la red de fibra**

#### 1. Tape dieléctrico.

Para el año 2025 por parte de planificar la red de fibra se presupuestó la compra de Tape dieléctrico para la identificación y protección de distintos elementos de red por un monto de ¢ 0,7 millones sin embargo, debido a la poca utilización de este material por parte de las cuadrillas de Infocomunicaciones para sus labores diarias se toma la decisión de no adquirir dicho material, sin embargo, de presentarse una emergencia en la que se requiera de forma urgente dicho material, se solicitaría la compra mediante caja chica de ser necesario.

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a disminuir

#### 2-03-04-00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢0,7 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

#### 2. Herrajes - compra de los remates preformados curvos.

Como parte de los materiales requeridos por JASEC está la compra de insumos para la realización de dadas de alta para clientes finales, ante esto en 2024 JASEC reservo el monto necesario para continuar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 103

con dichos procesos en 2025; sin embargo; debido a los retrasos que se tuvieron en 2023 en las compras de materiales que fueron entregados en 2024 y los propios materiales adquiridos en 2024, se identifica que los materiales actuales que se tienen en el almacén central de JASEC son suficientes para realizar todas las labores de instalación de clientes finales para 2025; ante esto se solicita la disminución del monto presupuestado de €0,4 millones ya que no es necesaria la compra de los remates preformados curvos.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 2-05-01-04 Herrajes

Por lo expuesto, se solicita la disminución de € 0,4 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

#### 3. Compra de insumos para la realización de dadas de alta para clientes finales.

Como parte de los materiales requeridos por JASEC está la compra de insumos para la realización de dadas de alta para clientes finales, ante esto en 2024 JASEC reservo el monto necesario para continuar con dichos procesos en 2025; sin embargo; debido a los retrasos que se tuvieron en 2023 en las compras de materiales que fueron entregados en 2024 y los propios materiales adquiridos en 2024, se identifica que los materiales actuales que se tienen en el almacén central de JASEC son suficientes para realizar todas las labores de instalación de clientes finales para 2025 ante esto se solicita la disminución del monto presupuestado de €38,8 millones.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 2-05-99-00 Otros bienes para la producción.

Por lo anterior, se solicita la disminución de €38,8 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

### **03-01-03-10-04 Inversión operar la red de fibra**

#### 1. Mantenimiento al generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de €1,0 millones para realizar Mantenimiento al generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-08-04-00 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

Por lo anterior se solicita la disminución de €1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de la mejor manera acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 103

2. Mantenimiento al sistema de cámaras de video vigilancia interno del edificio de Infocomunicaciones

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢1,0 millones para realizar Mantenimiento al sistema de cámaras de video vigilancia interno del edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

1-08-06-00 Mantenimiento y reparación equipo de comunicación.

Ante esta situación, se solicita la disminución de ¢1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

3. Mantenimiento al sistema de aires acondicionados de personal para el edificio de Infocomunicaciones.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢1,0 millones para realizar Mantenimiento al sistema de aires acondicionados de personal para el edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

1-08-07-00 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

Ante esta situación, se solicita la disminución de ¢1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

4. Compra de repuestos para aires acondicionados de precisión y para Patchcord SC/APC 2m.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢4,5 millones para realizar Mantenimiento al sistema de aires acondicionados de precisión ¢1,0 millón y para la compra de Patchcord SC/APC 2m ¢3,5 millones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025, así mismo para el caso de los Patchcord's los mismos ante el nuevo modelo de instalación donde se realizar la terminación al ONT directo con fibra óptica de 2 hilos figura 8 no hace necesario la compra de este tipo de elementos.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

1-04-02-00 Repuestos y accesorios

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 103

Ante esta situación, se solicita la disminución de  $\text{€}4,5$  millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

5. Elementos limpieza de fibra, para superficies de equipo electrónico.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de  $\text{€}0,2$  millones para realizar la compra de paños de fibra para limpieza de superficies y un kit de limpieza de la alta capacidad para equipo electrónico esto para la limpieza de equipos ONT, sin embargo, actualmente se realiza el proceso de limpieza con los insumos que tienen de los kit's de limpieza de fibra óptica que cuenta con alcohol isopropílico toallas de limpieza robustas y demás elementos ideales para la limpieza, sin embargo, se programará para 2026 realizar la adquisición correspondiente.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

2-99-05-00 Útiles y materiales de limpieza

Por lo anterior, se solicita la disminución de  $\text{€}0,2$  millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

6. Tarjeta para OLT.

Para el año 2025, se proyectó la compra de una tarjeta para OLT con el fin de ampliar la capacidad de puertos del OLT 6, de acuerdo con las estimaciones realizadas en 2024 para la instalación de nuevos clientes en la red FTTH-GPON, así mismo, se consideró la adquisición de una computadora portátil para el personal encargado de operar la red de fibra.

Sin embargo, desde inicios de 2025, se ha llevado a cabo un trabajo de limpieza y reubicación de nodos secundarios en la red de JASEC, lo que ha optimizado los espacios disponibles, como resultado; actualmente hay más de 6.000 espacios libres en la red activa, lo que causa que, la compra de una tarjeta adicional para la instalación de nuevos clientes no es necesaria, ya que la capacidad actual es suficiente para cubrir la proyección de instalaciones de nuevos servicios durante 2025 e inicios de 2026.

En cuanto a la computadora portátil, esta tampoco es requerida, ya que, a través de la compra institucional, los dos funcionarios que necesitaban nuevos equipos para sus labores ya cuentan con computadoras nuevas, por lo tanto, se solicita la disminución del monto de  $\text{€}60,3$  millones originalmente destinado para estos fines.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo.

Por lo anterior, se solicita la disminución de  $\text{€}60,3$  millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

7. Adquisición de ONT.

Continuando con la fase de verificación de elementos con los que cuenta JASEC actualmente para su operativa se identifica que en el almacén central se tienen actualmente aproximadamente 3.940 equipos ONT's ante esto la compra de equipos para la instalación de clientes finales para 2025 no se hace necesaria, esto por cuanto la proyección de instalación de nuevos servicios para 2025 es de 3.660 clientes, por lo que con las cantidades actuales, posibles retiros y ONT's en tránsito se cubriría la demanda actual y hasta inicio de 2026.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 103

Ante esto se solicita la disminución de ¢48,0 millones ya que no serán necesarios para el desarrollo integral del negocio de Infocomunicaciones.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo.

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢48,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

##### 8. Mantenimiento del generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢1,0 millones para realizar mantenimiento al generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025, este presupuesto parece esta duplicado por error a la hora de solicitar el presupuesto por parte de la anterior jefatura de Operar la red de fibra.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 5-02-99-00 Otras construcciones adiciones y mejoras

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

#### **03-01-06-01-01 Operar la red de fibra**

##### Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

Para el caso del presente centro y partida, se requiere una disminución de ¢24,7 millones, dado que se detectó que el monto presupuestado para la operación y mantenimiento de la red en el año 2025 fue superior al necesario, esto se debe a que, al elaborar el presupuesto 2025 durante el año 2024, se estimó que no habría tiempo suficiente para realizar la verificación y análisis de las últimas facturas de 2024 (cuota noviembre 2024), trasladando estos pagos al 2025. Sin embargo, este escenario no se presentó, ya que las factura si se pagaron, por lo que el monto sobrante puede ser reducido.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación

Debido a esto y con el objetivo de mantener el equilibrio financiero se solicita la disminución de ¢24,7 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

#### **03-01-11-10-01 Atención de la deuda Infocomunicaciones**

##### Atención de la deuda crédito N° 6335006 BCR.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 103

Para la obligación crediticia #6335006 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de intereses por un monto de ¢243,2 sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de intereses incluido los ya pagados de los meses de enero y febrero los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
13-ene-25	41	¢3.550.515.220,83	¢3.525.066.236,23	¢44.313.069,25	¢18.864.084,65	¢25.448.984,60
13-feb-25	42	¢3.525.066.236,23	¢3.499.439.492,03	¢44.264.552,75	¢18.637.808,55	¢25.626.744,20
13-mar-25	43	¢3.499.439.492,03	¢3.471.804.410,62	¢44.129.106,20	¢16.494.024,80	¢27.635.081,40
13-abr-25	44	¢3.471.804.410,62	¢3.445.608.998,07	¢44.312.445,23	¢18.117.032,68	¢26.195.412,55
13-may-25	45	¢3.445.608.998,07	¢3.419.038.791,74	¢43.970.531,77	¢17.400.325,44	¢26.570.206,33
13-jun-25	46	¢3.419.038.791,74	¢3.392.571.116,25	¢44.309.359,59	¢17.841.684,09	¢26.467.675,49
13-jul-25	47	¢3.392.571.116,25	¢3.365.730.000,43	¢43.973.599,95	¢17.132.484,14	¢26.841.115,81
13-ago-25	48	¢3.365.730.000,43	¢3.338.987.239,68	¢44.306.261,81	¢17.563.501,05	¢26.742.760,76
13-sep-25	49	¢3.338.987.239,68	¢3.312.104.926,28	¢44.306.261,81	¢17.423.948,41	¢26.882.313,40
13-oct-25	50	¢3.312.104.926,28	¢3.284.851.288,55	¢43.979.767,61	¢16.726.129,88	¢27.253.637,73
13-nov-25	51	¢3.284.851.288,55	¢3.257.689.591,82	¢44.303.145,70	¢17.141.448,97	¢27.161.696,73
13-dic-25	52	¢3.257.689.591,82	¢3.230.158.057,14	¢43.982.867,12	¢16.451.332,44	¢27.531.534,68
Monto requerido para 2025					¢209.793.805,10	¢320.357.163,69

Como se puede observar de la tabla anterior para Intereses es necesario un monto de ¢209,8 millones monto que es inferior al presupuestado, esto se debe al siguiente criterio emitido por el departamento de contabilidad.

### Importancia y necesidad que viene a solventar

Este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

### Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

### Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 103

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	7,08%	6,17%	0,91%
Febrero	7,07%	6,14%	0,93%
Marzo	7,06%	6,06%	1,00%
Abril	7,04%	6,06%	0,98%
Mayo	7,03%	6,06%	0,97%
Junio	7,02%	6,06%	0,96%
Julio	7,01%	6,06%	0,95%
Agosto	7,00%	6,06%	0,94%
Septiembre	6,99%	6,06%	0,93%
Octubre	6,98%	6,06%	0,92%
Noviembre	6,97%	6,06%	0,91%
Diciembre	6,96%	6,06%	0,90%

Ante esto se solicita la disminución de  $\text{¢}33,4$  millones ya que no son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias de intereses de la operación 6035006.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 3-02-06-02 BCR Operación N° 6035006

Por las razones anteriores se solicita la disminución de  $\text{¢}33,4$  millones, recursos que se consideran excedentes en esta partida y no se requieren para la atención de las obligaciones crediticias de la operación N° 6035006.

##### **03-01-11-10-06 Atención de la deuda BCR/COLONES Infocomunicaciones**

##### Atención de la deuda crédito N° 6052353.

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de intereses por un monto de  $\text{¢}251,6$  millones sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 103

de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de intereses incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

<b>Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025</b>						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
21-ene-25	23	¢2.995.202.012,86	¢2.979.367.796,01	¢35.565.110,10	¢19.730.893,25	¢15.834.216,85
21-feb-25	24	¢2.979.367.796,01	¢2.963.415.072,01	¢35.553.653,70	¢19.600.929,69	¢15.952.724,00
21-mar-25	25	¢2.963.415.072,01	¢2.945.415.267,90	¢35.447.733,50	¢17.447.929,40	¢17.999.804,10
21-abr-25	26	¢2.945.415.267,90	¢2.928.958.339,24	¢35.656.945,35	¢19.200.016,69	¢16.456.928,66
21-may-25	27	¢2.928.958.339,24	¢2.912.164.666,71	¢35.270.518,05	¢18.476.845,52	¢16.793.672,53
21-jun-25	28	¢2.912.164.666,71	¢2.895.493.799,73	¢35.654.135,94	¢18.983.268,95	¢16.670.866,99
21-jul-25	29	¢2.895.493.799,73	¢2.878.486.235,12	¢35.273.304,66	¢18.265.740,05	¢17.007.564,61
21-ago-25	30	¢2.878.486.235,12	¢2.861.598.655,74	¢35.651.311,73	¢18.763.732,36	¢16.887.579,37
21-sep-25	31	¢2.861.598.655,74	¢2.844.600.992,81	¢35.651.311,73	¢18.653.648,79	¢16.997.662,94
21-oct-25	32	¢2.844.600.992,81	¢2.827.266.768,32	¢35.278.915,75	¢17.944.691,26	¢17.334.224,49
21-nov-25	33	¢2.827.266.768,32	¢2.810.048.155,73	¢35.648.465,16	¢18.429.852,57	¢17.218.612,59
21-dic-25	34	¢2.810.048.155,73	¢2.792.493.135,90	¢35.281.740,28	¢17.726.720,45	¢17.555.019,83
Monto requerido para 2025					¢223.224.268,99	¢202.708.876,96

Como se puede observar de la tabla anterior para Intereses es necesario un monto de ¢223,2 millones monto que es inferior al presupuestado, esto se debe al siguiente criterio emitido por el departamento de contabilidad.

### **Importancia y necesidad que viene a solventar**

Este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (8,58% a 8,46%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 7,57%) con una variación promedio del 0,94% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

### **Magnitud**

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

### **Aspectos técnicos**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	8,58%	7,65%	0,93%
Febrero	8,57%	7,64%	0,93%
Marzo	8,56%	7,57%	0,99%
Abril	8,54%	7,57%	0,97%
Mayo	8,53%	7,57%	0,96%
Junio	8,52%	7,57%	0,95%
Julio	8,51%	7,57%	0,94%
Agosto	8,50%	7,57%	0,93%
Septiembre	8,49%	7,57%	0,92%
Octubre	8,48%	7,57%	0,91%
Noviembre	8,47%	7,57%	0,90%
Diciembre	8,46%	7,57%	0,89%

Ante esto se solicita la disminución de  $\text{¢}28,3$  millones ya que no son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias de intereses de la operación 6052353.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 3-02-06-02 BCR Operación N° 6052353

Por las razones anteriores se solicita la disminución de  $\text{¢}28,3$  millones, recursos que se consideran excedentes en este partida y no se requieren para la atención de las obligaciones crediticias de la operación N° 6052353.

##### **03-01-11-10-02 Atención de la deuda CT BCR Infocomunicaciones**

Atención de la deuda crédito N° 6082460.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 103

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de €471,2 millones sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 26/03/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
2-ene-25	3	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.443.583,35	€34.443.583,35	€0,00
2-feb-25	4	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.328.194,45	€34.328.194,45	€0,00
2-mar-25	5	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€31.006.111,12	€31.006.111,12	€0,00
2-abr-25	6	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.328.194,45	€34.328.194,45	€0,00
2-may-25	7	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€33.220.833,34	€33.220.833,34	€0,00
2-jun-25	8	€6.700.000.000,00	€6.700.000.000,00	€34.328.194,45	€34.328.194,45	€0,00
2-jul-25	9	€6.700.000.000,00	€6.655.115.002,34	€78.105.831,00	€33.220.833,33	€44.884.997,66
2-ago-25	10	€6.655.115.002,34	€6.610.451.331,60	€78.761.891,91	€34.098.221,17	€44.663.670,74
2-sep-25	11	€6.610.451.331,60	€6.565.558.821,58	€78.761.891,91	€33.869.381,89	€44.892.510,02
2-oct-25	12	€6.565.558.821,58	€6.519.996.718,87	€78.116.331,87	€32.554.229,16	€45.562.102,71
2-nov-25	13	€6.519.996.718,87	€6.474.646.064,39	€78.756.582,11	€33.405.927,63	€45.350.654,48
2-dic-25	14	€6.474.646.064,39	€6.428.627.908,83	€78.121.608,96	€32.103.453,40	€46.018.155,56
Monto requerido para 2025					€400.907.157,77	€271.372.091,17

Como se puede observar de la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de €271,3 millones monto que es inferior al presupuestado.

Ante esto se solicita la disminución de €ya que no son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias de amortización de la operación 6082460.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 8-02-06-02 BCR Operación N° 6082460

Por las razones anteriores se solicita la disminución de €38,6 millones recursos que se consideran excedentes en este partida y no se requieren para la atención de las obligaciones crediticias de la operación N° 6082460.

Comenta don Gustavo Redondo: el (presupuesto) extraordinario, a nivel de introducción, importante entonces como menciona doña Fernanda (Redondo), recordar que hay un ajuste a nivel de ingresos en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 103

ambos negocios, en el caso de Energía pues son los efectos ya del último ajuste de las tarifas en lo que tiene que ver con la rebaja propia y la rebaja del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y también en el lado de Infocomunicaciones tiene que ver con la actualización de plan de ventas en relación a cómo se ha ido pudiendo avanzar con las gestiones de contratación de personal y todo lo demás. Aquí les comparto la presentación para que pueda exponerles.....

Explica doña Fernanda Redondo: ok, entonces como mencionábamos, este es el presupuesto extraordinario número dos del 2025. Dentro de este presupuesto extraordinario estaríamos considerando diferentes negocios, vamos a ver primeramente lo que es Energía y Servicios Corporativos, en este caso estamos viendo acá lo que son los ingresos y en el caso de los ingresos pues la primera cuenta que tenemos en la diapositiva son los intereses sobre cuentas corrientes, este es un monto a aumentar de ¢70,2 millones, eso se hace una estadística dependiendo pues los ingresos que vamos a proyectar para el período. Asimismo se calculan los intereses, entonces pues se está haciendo un ajuste de ¢70,2 millones. La siguiente cuenta corresponde a otras obras de utilidad pública, son ¢36,0 millones, este aumento o ajuste corresponde básicamente a considerar que dentro del período 2024 hubo una obra que se realizó, que el ingreso se da hasta el 2025 y también que se está proyectando finiquitar un proyecto de energización de la Zona Franca, entonces pues se estaría considerando dentro de este aumento o ajuste para esta partida.....

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: dentro de las ventas de otros servicios tenemos un monto de ¢7,6 millones, eso es un contrato que se firmó con FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal), de las cuales está comprendiendo un uso de 27 propiedades para un total de 321.5 hectáreas, esto pues nos da un ingreso de ¢7,6 millones. Igualmente continuando con lo que son los ingresos, acá tenemos una disminución, con respecto a ventas de energía se van a disminuir en ¢9 599,0 millones, como mencionaba don Gustavo (Redondo), estos son los efectos de ajustes tarifarios, el propio verdad, el impacto que tuvimos con respecto a la rebaja del estudio ordinario de JASEC con un -9.39% y también el rebajo por el estudio ordinario del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) con un -20.18%, entonces pues esto nos genera una diferencia respecto al presupuesto ordinario de ¢9 599,00 millones. También dentro de las rebajas tenemos un ajuste sobre el reconocimiento de Infocomunicaciones, son

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 103

€73,2 millones, esto pues básicamente es por el replanteamiento que está haciendo la estrategia comercial que propone el negocio de Infocomunicaciones en el cual se le está dando la prioridad a lo que son los gastos operativos y pues este ingreso, en el caso de Energía se disminuyendo, más adelante también vamos a ver el egreso en el negocio de Infocomunicaciones.....

Indica doña Fernanda Redondo: con respecto a los egresos que estaríamos disminuyendo, la primera línea, como les mencionaba para la modificación anterior, corresponde a las compras de energía, en este caso se estarían disminuyendo en €9 566,0 millones, pues es el efecto que ya les hemos explicado sobre el tema de las tarifas. Acá en la siguiente línea tenemos básicamente unos recursos que vamos a aumentar, estos recursos vendrían del ingreso de FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal) y los estaría solicitando la Unidad de Responsabilidad Social (Ambiental), acá tenemos una asesoría de la sostenibilidad ambiental, también tenemos proyector, actividades de capacitación que es un taller de electrificación sostenible y Congreso Nacional de Sostenibilidad, y bolsas plásticas, todo esto suma los €7,6 millones que estarían ingresando de FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal).; acá el total de aumentos y disminuciones son €9 558,3 millones.....

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

**2-2025**

**NEGOCIO DE ENERGÍA SERVICIOS CORPORATIVOS**

Ingresos	Monto Millones €	Egresos	Monto Millones €
+ Intereses s/cuentas corrientes y otros dep. Bcos Estatales	70,2	- Compras de Energía	- 9.566,0
+ Otras obras de utilidad pública	36,0		
+ Venta de otros servicios	7,6	+ Asesoría en Sostenibilidad Ambiental	6,0
		+ Proyector	0,7
		+ Actividades de capacitación (taller de electrificación sostenible y Congreso Nacional de Sostenibilidad)	0,8
		+ Bolsas plásticas	0,1
- Ventas de Energía eléctrica	- 9.599,0		
- Ajuste de ingresos sobre reconocimiento Infocomunicaciones	- 73,2		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>- 9.558,3</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>- 9.558,3</b>

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

Señala doña Fernanda Redondo: con respecto al negocio de Alumbrado Público, mencionarles que también hubo un efecto dentro de sus tarifas verdad, tanto de lo que son los ingresos como lo que fueron las compras de energía, la rebaja en el estudio ordinario para los ingresos fue de -7.51% y la rebaja del estudio ordinario del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) fue un -14.05%, lo que genera un ajuste dentro de los ingresos de ¢131,0 millones pues entonces dentro de las compras de energía estaríamos disminuyendo este monto también.....

**NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
■ Servicios de Alumbrado Público	-131,0	■ Compras de Energía	-131,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-131,0</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>-131,0</b>

Comenta doña Fernanda Redondo: para el negocio de Infocomunicaciones, pues comentarles que dentro del presupuesto ordinario se ha visto afectado por diferentes variables cómo lo que fue el ajuste salarial del percentil 45, lo de la (desaplicación de la Ley) 9635, además un rezago en la subcontratación de una empresa que brinde servicios de ventas por comisiones, se ha llevado a estimar diferentes corridas durante el período, en lo cual se da la necesidad de presentar este presupuesto extraordinario de Infocomunicaciones, con la finalidad de ajustar a las ventas reales que se estima para este periodo que falta del 2025. Entonces dentro de las cuentas que vamos a considerar de las rebajas están los servicios telemáticos verdad, que propiamente es la venta del internet por ¢-335,00 millones, además algunas partidas que se relacionan propiamente a lo que son las ventas del servicio, está el alquiler de las ONT's (Optical Network Terminal), por ¢-72,7 millones, las reconexiones por ¢-7,9 millones; el caso de las multas tiene un aumento pequeñito del ¢0,1 (millones), pero en total de los ingresos pues sí habría una disminución de ¢415,5 millones.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 103

**NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES**

Ingresos	Monto Millones ¢
Servicios Telemáticos	■ 335,0
Alquiler de ONT	■ 72,7
Reconexión	■ 7,9
Multas por atraso	■ 0,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>■ 415,5</b>

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: ahora bien, con respecto a las proyecciones quisimos ponerles en esta diapositiva un comparativo de como estaba el presupuesto ordinario 2025, con respecto al presupuesto extraordinario, entonces lo que es enero, febrero y marzo pues son recursos ya recaudados, los cuales no se estarían considerando, pero ya a partir del mes de abril estaríamos ajustando la proyección presupuestaria para un total al final, si lo vemos en el total de ¢415,51 millones disminuyendo lo que son los ingresos.....

**ORDINARIO VRS EXTRAORDINARIO**

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Ordinario	¢373,05	¢378,96	¢384,37	¢389,56	¢396,33	¢401,80
Extraordinario	¢427,15	¢302,22	¢282,59	¢355,47	¢361,92	¢367,43
Dif	¢54,11	-¢76,73	-¢101,78	-¢34,09	-¢34,41	-¢34,38

jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
¢407,58	¢413,36	¢419,02	¢424,50	¢430,27	¢435,72	¢4.854,51
¢375,33	¢381,88	¢387,64	¢393,20	¢399,20	¢404,98	¢4.439,00
-¢32,26	-¢31,48	-¢31,38	-¢31,30	-¢31,07	-¢30,74	-¢415,51

(Montos en millones de colones)

Hace ver doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva lo que podemos ver es un gráfico sobre la ejecución presupuestaria que hemos tenido hasta el mes de marzo, como les comentamos cuando vimos la presentación de este informe, en el negocio de Infocomunicaciones no estábamos alcanzando lo que eran las proyecciones de ingresos verdad, fue una de las razones por las cuales se hace la revisión y se determina que se debe de hacer un ajuste con respecto al negocio. Esta, pues lo que estábamos conversando, que correspondían a los ingresos.....



Tipo: **Formulario**

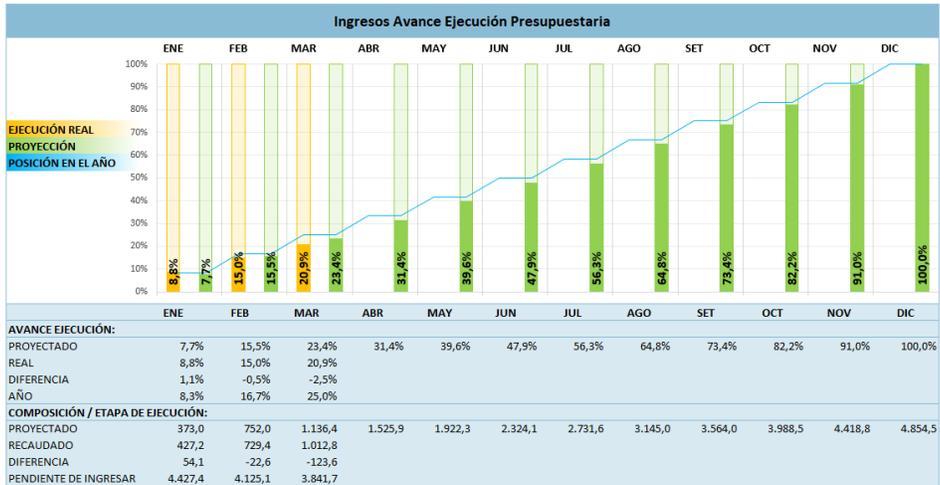
Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título:  
Acta Junta Directiva

Versión:  
00

Página:  
87 de 103



Indica doña Fernanda Redondo: ahora bien, vamos a ver los egresos, con respecto a estos los compañeros de Infocomunicaciones hacen una verificación de todos los egresos del negocio y se estima pues, cuáles son aquellos egresos que se puedan disminuir y se dejan los egresos que pues son importantes para la operativa del negocio. Asimismo, pues como vimos en la modificación presupuestaria, estamos haciendo los aumentos correspondientes al pago del percentil 45, ya estaría dentro del presupuesto ajustado total del negocio y pues también se está haciendo una estimación más adelante para los recursos necesarios para (la desaplicación de la Ley) 9635. Entonces dentro de las disminuciones los montos más representativo está lo que es la retribución JASEC Corporativo, como les mencionaba en los ingresos de energía, estos ingresos se estarían disminuyendo verdad, se estaría retomando el plan de amortización para el período 2026, entonces acá estaríamos disminuyendo ¢78,0 millones; también dentro de las partidas más representativas está lo de las tarjetas OLT (Terminal de Línea Óptica) con ¢60,3 millones; las compras de ONT (Optical Network Terminal) con ¢48,0 millones. También tenemos compras de materiales para dadas de alta por ¢38,8 millones, acá también entra lo que es la atención de la deuda que se hace una verificación total de toda la deuda, entonces pues nos permite también disminuir deuda en este punto que es amortización e intereses ¢38,6 millones, ¢33,4 millones, ¢28,3 millones; también tenemos disminución del O&M por ¢24,7 y servicios de vigilancia, en el caso del servicio de vigilancia se había considerado dentro del contrato un oficial más para el edificio nuevo, sin embargo, el oficial que estaba pues es el que está haciendo las rondas, entonces pues hay una disminución importante de ¢24,0 millones. Compra de elementos para control de contenido ¢16,0

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 103

millones, actividades protocolarias por ¢10,00 millones; servicio de aseo pues surge igual como correspondió al servicio de vigilancia verdad, la persona encargada de aseo está pues también encargándose del edificio nuevo por ¢4,9 millones, repuestos del aire por ¢4,5 millones; mantenimiento de cámaras, también mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento de generador, el tape también que es un bien que ellos utilizan; adquisición de herramientas, remates curvos y elementos de limpieza de fibra. Todos estos egresos estarían sumando un monto de ¢415,51 millones.....

 Disminución de los Egresos	Monto millones
Retribución JASEC corporativo	-78,0
Microcomputadoras y tarjeta olt	-60,3
Compra de ONT	-48,0
Compra de materiales dadas de alta	-38,8
Deuda 6082460 amortización	-38,6
Deuda 6035006 intereses	-33,4
Deuda 6052353 intereses	-28,3
Disminución O&M	-24,7
Servicio de vigilancia	-24,0
Compra elementos Control de Contenidos	-16,0
Actividades protocolarias	-10,0
Servicio de Aseo	-4,9
Repuestos aire y patchcord	-4,5
Mantenimiento generador	-1,0
Mantenimiento cámaras	-1,0
Mantenimiento sistema aires personal	-1,0
Mantenimiento generador nuevamente	-1,0
Tape dielectrico	-0,8
Adquisicion de herramientas	-0,7
Remates curvos preformado	-0,4
Elementos limpieza de fibra	-0,2
<b>Total Egresos</b>	 <b>¢415,51</b>

Señala doña Fernanda Redondo: por último, nuestra recomendación:.....

**RECOMENDACIÓN**

**Considerando que:**

- El artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

- a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

**Se recomienda:**

- a. Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....
- b. Aprobar la Presupuesto Extraordinario N° 2-2025 , de acuerdo con el siguiente detalle: (insertar cuadros).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 89 de 103

Finaliza doña Fernanda Redondo: eso sería; muchísimas gracias, alguna consulta con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Fernanda (Redondo), nada más indicar, para las dos partes, para lo que es el presupuesto y el extraordinario la propuesta acuerdo es la que nos presentó doña Fernanda (Redondo) incorporando los cuadros que ella también tuvo a bien exponer en cuanto a los ingresos y egresos, para que conste y dar por recibidos los documentos.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), levantó la mano, adelante.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias a doña Fernanda (Redondo) y a don Gustavo (Redondo), darle los buenos días también a don Rodolfo (Sanabria) que está conectado. En relación con la modificación presupuestaria me alegra mucho que estemos incorporando recursos y que estemos ya hablando del diseño del patio de interruptores de La Lima y de la conexión a la ampliación de la Subestación Cónccavas, sin embargo, a mí me surge la duda, estamos hablando de \$58.0 millones que son básicamente para esos dos diseños, mi duda es en relación de por qué necesariamente debe contratarse y no lo hacemos con personal interno nuestro. Esto porque muchas veces sabemos que en las contrataciones y las asesorías se nos van datos, y a veces no es tan fácil lograr incorporar todas las necesidades que se tienen, como sí las conoce el personal interno. También, sobre el análisis y formulación del marco de gestión de T.I. (Tecnologías de Información), en algún informe veíamos que tenemos deficiencias de personal, pero a nivel de técnico y no a nivel por ejemplo de jefaturas, que es donde se conocen todos los detalles y todo el quehacer de la unidad o el departamento para poder generar un marco de gestión. Luego, en cuanto al presupuesto extraordinario en el caso de Infocomunicaciones se nos había dicho que se iba a ajustar ese presupuesto, pero que al incrementarse las ventas a partir de las estrategias que ya se están completando tendríamos posiblemente entre agosto y octubre, si no me equivoco, la necesidad de incrementar recursos para compras de materiales y sobre todo las necesidades que se generen con las alianzas. Entonces, mi pregunta es ¿estaríamos pensando en nuevamente modificar ese presupuesto y otros presupuestos de operación para poder cumplir con las necesidades de ese incremento de las ventas?.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez), me suscribo también a su consulta con respecto a lo de Infocomunicaciones del año en agregado, pero bueno.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 90 de 103

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) levantó la mano, adelante.....

Externa don Edwin Aguilar: sí gracias, para referirme a la consulta que hacía sobre por qué los diseños de la ampliación de la Subestación Cóncavas y patios de interruptores no se hacen en la empresa, hacer la indicación de que Planificar y Desarrollar la Red hacen diseños para circuitos en una menor escala. Recordemos que la ampliación de la Subestación Cóncavas lo que requiere es aumentar la capacidad de potencia, porque la demanda está subiendo, nosotros nos estamos quedando cortos con la entrega de potencia, principalmente a los parques industriales y necesitamos cumplir un tiempo. Entonces, por decirlo así, el tiempo que duraría Planificar y Desarrollar la Red para tener todos los diseños hechos y a tiempo, no se estaría cumpliendo con las necesidades que tenemos. Punto y aparte, hay otras disciplinas que se necesitan en los diseños que PDR (Planificar y Desarrollar la Red) no los tiene, nosotros en Proyectos podemos apoyar con la parte civil, pero igual no estaríamos cumpliendo con la necesidad de tiempos para no afectar la calidad de servicio, entonces por eso es que se sacan a concurso y se recibe apoyo de consultoría para cumplir las metas.....

Indica don Lizandro Brenes: don Rodolfo (Sanabria) también levantó la mano, adelante.....

Comenta don Rodolfo Sanabria: sí buenos días tengan todos, muchas gracias. Con respecto a la pregunta de Infocomunicaciones efectivamente se tendría que hacer un nuevo (presupuesto) extraordinario, tal vez aquí nada más es importante mencionar que este ajuste se le hace al presupuesto ordinario al que habíamos hecho en el 2024, que debido al tema que mencionaba doña Fernanda (Redondo) del ajuste salarial, el tema de la desaplicación de la ley y demás genera un efecto en el presupuesto, entonces hay que replantearlo, son las variables que maneja el negocio. Si ustedes ven, en el detalle propiamente de la presentación y en el informe vienen cada una de las líneas que se están rebajando, ahí ustedes pueden ver que se rebaja materiales, ONT's, OLT's, entonces tal vez ustedes pueden pensar cómo va a ser Infocomunicaciones para poder vender, precisamente en este momento la estrategia de venta sería a la parte de Mercadeo y Ventas darle los recursos que es lo que tiene en este momento el tema de ventas que hace una semana ya empezamos con la primera contratación, gracias a Dios ya salió, y con ese comportamiento básicamente lo que tendríamos nosotros para más o menos mitad de mayo es un informe para entregar a Financiero indicándole para cuándo estimamos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 103

nosotros que requerimos, cuánto y cuál es la cuantía que requeriríamos nosotros para poder inyectarle al negocio de Infocomunicaciones para poder adquirir más material, más equipo y demás. Entonces, este efecto se realiza debido a que podríamos estar teniendo proyecciones que ya no se iban a cumplir por los efectos que tuvieron el tema de la Ley 9635, el ajuste salarial y demás, entonces mensualmente vendríamos con informes que ya no son correctos porque las proyecciones pues entendíamos desde básicamente finales de noviembre por los efectos que tuvieron que no se iban a poder cumplir, se hace un ajuste a lo que el negocio en este momento tiene en bodega, órdenes de compra y demás para poder trabajar, y el comportamiento de venta nos va a permitir definir esa inyección de recursos y por ende traer un movimiento nuevamente extraordinario con esos recursos hacia el negocio. Entonces, todos esos materiales y demás se hace una reducción, porque no se cuenta con los recursos, tenemos que bajar la cantidad de materiales y demás porque no tenemos los recursos para venta, ajustamos y conforme vamos haciendo comportamiento de venta tenemos que inyectarle nuevamente recursos. No sé si atiendo la consulta.....

Responde doña Ana Ruth Vílchez: sí está bien, gracias. Tal vez, me queda la duda sobre el análisis y formulación del marco de gestión de TI (Tecnologías de Información).....

Interviene don Gustavo Redondo para indicar: con permiso doña Ana Ruth (Vílchez), ese marco lo que ha definido don Osvaldo (Navarro) es que precisamente se contrata en función de que internamente tenemos un tema de personal de ciertas plazas que había que llenar o que se han ido llenando, sin embargo, esa es la guía que va a ser el marco de acción de Tecnologías de Información, vendría a implementar temas de control interno, temas de gobernanza, dentro de lo que don Osvaldo (Navarro) ha planificado, es que alguien con expertis externa vendría a ver por ejemplo cómo se implementan temas de ISO, temas de normas COBIT para que ya nuestras tecnologías de información se desarrolle alineado al Plan Estratégico, pero sí con esos servicios que son transversales a la institución, entonces ese necesariamente tiene que ser externo, porque precisamente es contratar esos conocimientos y esos planes ya estructurados. Entonces, esos son creo que ¢16.6 millones que se están solicitando para esa contratación.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 103

Indica don Lizandro Brenes: ok, doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano otra vez.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: no la estoy bajando, pero quiero aprovechar para informarles que la grabación está en curso.....

Indica don Lizandro Brenes: ok muchas gracias, muy amable. Entonces, si la propuesta es ampliar, yo entiendo lo de Infocomunicaciones, ojalá que podamos tener los recursos y ver de dónde lo sacamos de una manera con rentabilidad para lo que quede del año cuando traigan esa modificación presupuestaria. Ahí lo más importante de momento creo que es cumplir con el plan de ventas, nada más un comentario. Entonces, la propuesta de acuerdo se mantiene igual como la planteó doña Fernanda (Redondo) para los dos ítems.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: sí estamos a favor sírvanse levantar la mano.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime con siete votos, y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, muchas gracias, muy amables, y muchísimas gracias doña Fernanda (Redondo), don Gustavo (Redondo) y don Rodolfo (Sanabria) por la presentación y la atención a las consultas, que tengan una excelente semana y que les vaya muy bien trabajando.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a.1. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-291-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-031-2025, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i.; 3. Modificación Presupuestaria 2-2025; 4. Presentación Modificación 2-2025.....**

**3.a.2. Aprobar la Modificación Presupuestaria 2-2025, de acuerdo con el siguiente detalle:.....**

.....  
.....

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00
					Página: 93 de 103	

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025  
 PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0
1	SERVICIOS	58,1			36,3	94,5
3	INTERESES Y COMISIONES		2,9	61,9		64,8
8	AMORTIZACION	3,3	9,7			12,9
<b>TOTAL:</b>		<b>608,5</b>	<b>31,9</b>	<b>138,8</b>	<b>1 050,1</b>	<b>1 829,3</b>

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025  
 PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	PARTIDA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 545,8	31,9		1 577,7
3	INTERESES Y COMISIONES	112,7			112,7
8	AMORTIZACION			138,8	138,8
<b>TOTAL:</b>		<b>1 658,6</b>	<b>31,9</b>	<b>138,8</b>	<b>1 829,3</b>

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025  
 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0		1 740,9	83,9
1	SERVICIOS	58,1			36,3	94,5		111,0	16,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1.545,8	-31,9				1 577,7		1 577,7
3	INTERESES Y COMISIONES	-112,7	2,9	61,9		64,8	112,7	79,7	127,6
8	AMORTIZACION	3,3	9,7	-138,8		12,9	138,8	60,4	186,3
<b>TOTAL:</b>		<b>-1 050,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1 050,1</b>	<b>1 829,3</b>	<b>1 829,3</b>	<b>1 992,1</b>	<b>1 992,1</b>

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025  
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS						
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES				ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 545,8	31,9		1 577,7	86,2%	SERVICIOS	58,1			36,3	94,5	5,2%
AMORTIZACION			138,8	138,8	7,6%	INTERESES Y COMISIONES		2,9	61,9	64,8	64,8	3,5%
INTERESES Y COMISIONES	112,7			112,7	6,2%	REMUNERACIONES	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0	90,6%
						AMORTIZACION	3,3	9,7		12,9	12,9	0,7%
<b>TOTAL:</b>	<b>1 658,6</b>	<b>31,9</b>	<b>138,8</b>	<b>1 829,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>608,5</b>	<b>31,9</b>	<b>138,8</b>	<b>1 050,1</b>	<b>1 829,3</b>	<b>100,0%</b>



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título: **Acta Junta Directiva**

Versión:  
00

Página:  
94 de 103

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025**  
**RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE**  
 (en millones)

PARTIDAS		PROGRAMAS				TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	241,2	8,8	31,4	363,5	644,9
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	220,0	8,8	31,4	358,7	618,9
0-01-03-00	Servicios Especiales	-0,2			-6,9	-7,1
0-01-05-00	Suplencias	21,3			11,7	33,0
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	20,7		2,1	2,4	25,3
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	20,7		2,1	2,4	25,3
0-03-00-00	Incentivos Salariales	164,4	6,3	25,4	410,1	606,2
0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	94,1	5,1	8,2	168,1	275,4
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	34,1		12,0	181,0	227,2
0-03-03-00	Decimotercer Mes	35,0	1,2	4,7	61,0	101,9
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	1,2		0,4		1,6
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	63,2	2,2	8,7	115,0	189,2
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	36,1	1,3	5,0	65,5	107,8
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5,8	0,2	0,8	10,6	17,4
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	19,4	0,7	2,7	35,4	58,2
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,9	0,1	0,3	3,5	5,8
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	57,6	2,0	9,2	123,7	192,5
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	19,3	0,7	2,8	36,2	58,9
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,6	0,4	1,8	21,4	35,2
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,8	0,2	0,8	10,6	17,4
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	20,9	0,6	3,8	55,5	80,9
0-99-00-00	Remuneraciones Diversas	-0,1			-1,0	-1,0
0-99-99-00	Otras Remuneraciones	-0,1			-1,0	-1,0
1-00-00-00	Servicios	58,1			36,3	94,5
1-01-00-00	Alquileres				-16,6	-16,6
1-01-03-00	Alquiler de Equipo de Computo				-16,6	-16,6
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	58,1			52,9	111,0
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	58,1			52,9	111,0
2-00-00-00	Materiales y Suministros	-1 545,8	-31,9			-1 577,7
2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	-67,9				-67,9
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	-67,9				-67,9
2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	-1 477,9	-31,9			-1 509,8
2-05-03-00	Energía Eléctrica	-1 477,9	-31,9			-1 509,8
3-00-00-00	Intereses y Comisiones	-112,7	2,9	61,9		-47,9
3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	-127,6	2,9	61,9		-62,8
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	-127,6	2,9	61,9		-62,8
3-03-00-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	14,9				14,9
3-03-99-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	14,9				14,9
8-00-00-00	Amortización	3,3	9,7	-138,8		-125,9
8-02-00-00	Amortización de Prestamos	3,3	9,7	-138,8		-125,9
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	3,3	9,7	-138,8		-125,9
	<b>TOTAL:</b>	<b>-1 050,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1 050,1</b>	<b>0,0</b>

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

**3.a.3. Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual para el periodo 2026-2027, según el siguiente detalle:.....**

<b>Detalle</b>	Adquisición de transformador de potencia para Tuis, debido al proceso de contratación que conlleva un periodo largo, más el periodo de planos por parte del proveedor, se requiere iniciar el proceso en el periodo 2025, con una certificación presupuestaria plurianual de los recursos, que se consideran apropiados en cada periodo según corresponda, tal como se muestra:
<b>Centro Aumentar</b>	01-01-06-10-01 partida 5-01-05-00
<b>Centro Disminuir</b>	01-01-04-04-03 partida 2-05-03-00
<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>
2026	26 000 000,00
2027	45 500 000,00
2028	58 500 000,00
<b>Total</b>	<b>130 000 000,00</b>

**3.b.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-292-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-030-2025, suscrito por suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i., 3. Presupuesto Extraordinario 2-2025; 4. Presentación Presupuesto Extraordinario 2-2025.....**

**3.b.2. Aprobar la Presupuesto Extraordinario N° 2-2025 , de acuerdo con el siguiente detalle:.....**

CUADRO N° 1.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025  
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO  
CUENTAS A AUMENTAR Y DISMINUIR (en millones)

CÓDIGO	TIPO	DETALLE	MONTO CUENTA
1-0-0-0-00-00-0-0-000	N	INGRESOS CORRIENTES	-10 138,5
1-3-0-0-00-00-0-0-000	N	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-10 138,5
1-3-1-0-00-00-0-0-000	N	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-10 065,3
1-3-1-1-00-00-0-0-000	N	VENTA DE BIENES	-9 599,0
1-3-1-1-06-00-0-0-000	S	VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-9 599,0
1-3-1-2-00-00-0-0-000	N	VENTA DE SERVICIOS	-466,2
1-3-1-2-02-00-0-0-000	N	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS	-335,0
1-3-1-2-02-02-0-0-000	S	SERVICIOS TELEMÁTICOS	-335,0
1-3-1-2-04-02-0-0-000	N	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-72,7
1-3-1-2-04-02-3-0-000	S	ALQUILER DE EQUIPO ONT	-72,7
1-3-1-2-05-00-0-0-000	N	SERVICIOS COMUNITARIOS	-131,0
1-3-1-2-05-05-0-0-000	S	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	-131,0
1-3-1-2-09-00-0-0-000	N	OTROS SERVICIOS	-0,3
1-3-1-2-09-09-3-0-000	S	VENTA DE OTROS SERVICIOS	-7,9
1-3-1-2-09-09-4-0-000	S	VENTA DE OTROS SERVICIOS	7,7
1-3-2-3-00-00-0-0-000	N	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	70,3
1-3-2-3-03-00-0-0-000	N	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	70,3
1-3-2-3-03-01-0-0-000	S	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS PÚBLICOS	70,3
1-3-3-0-00-00-0-0-000	N	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0,1
1-3-3-1-00-00-0-0-000	N	MULTAS Y SANCIONES	0,1
1-3-3-1-03-00-0-0-000	S	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,1
1-3-9-0-00-00-0-0-000	N	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-73,2
1-3-9-9-00-00-0-0-000	S	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	-73,2
2-0-0-0-00-00-0-0-000	N	INGRESOS DE CAPITAL	36,0
2-2-0-0-00-00-0-0-000	N	RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	36,0
2-2-9-0-00-00-0-0-000	S	OTRAS OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	36,0
<b>TOTAL:</b>			<b>-10 104,9</b>

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARTIDAS A AUMENTAR Y DISMINUIR (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	MONTO PARTIDA
1	SERVICIOS			-144,5	6,8	-137,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-9 566,0	-131,0	-45,4	0,2	-9 742,2
3	INTERESES Y COMISIONES			-61,8		-61,8
5	BIENES DURADEROS			-125,2	0,7	-124,5
8	AMORTIZACION			-38,6		-38,6
<b>TOTAL:</b>		<b>-9 566,0</b>	<b>-131,0</b>	<b>-415,5</b>	<b>7,7</b>	<b>-10 104,9</b>

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
AUMENTOS Y DISMINUCIONES (en millones)

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS						APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS						
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%	
	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES			SERVICIOS CORPORATIVOS
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA			-9 599,0	-9 599,0	95,0%	SERVICIOS			-144,5	6,8	-137,7	1,4%
SERVICIOS TELEMÁTICOS		-335,0		-335,0	3,3%	MATERIALES Y SUMINISTROS	-9 566,0	-131,0	-45,4	0,2	-9 742,2	96,4%
ALQUILER DE EQUIPO ONT		-72,7		-72,7	0,7%	INTERESES Y COMISIONES			-61,8		-61,8	0,6%
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	-131,0			-131,0	1,3%	BIENES DURADEROS			-125,2	0,7	-124,5	1,2%
VENTA DE OTROS SERVICIOS		-7,9		-7,9	0,1%	AMORTIZACION			-38,6		-38,6	0,4%
VENTA DE OTROS SERVICIOS			7,7	7,7	-0,1%							
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS PÚBLICOS			70,3	70,3	-0,7%							
MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS		0,1		0,1	0,0%							
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			-73,2	-73,2	0,7%							
OTRAS OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA			36,0	36,0	-0,4%							
<b>TOTAL:</b>	<b>-131,0</b>	<b>-415,5</b>	<b>-9 558,3</b>	<b>-10 104,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>-9 566,0</b>	<b>-131,0</b>	<b>-415,5</b>	<b>7,7</b>	<b>-10 104,9</b>	<b>100,0%</b>

**CAPÍTULO III**

**OTROS ASUNTOS.**

Indica don Lizandro Brenes: correspondencia no había en tiempo para el orden del día, mañana estaremos viendo algunas notas.....

**ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS.**

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a Asuntos Varios, yo tengo uno y doña Marilyn (Solano) también levantó la mano, lo mío es rápido.....

5.a. Indica don Lizandro Brenes: en función de la sesión que tuvimos el jueves en la Municipalidad (de Cartago) está claro que estos temas que estamos viendo hoy se tenían contemplados para esa sesión

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 97 de 103

y era una prioridad porque necesitamos nosotros de esos presupuestos y recursos para que funcione JASEC, entonces en vista de esa prioridad se conocieron hoy, eso arrastra algunos temas importantes y yo sé que ustedes bajaron revoluciones con respecto a las sesiones. Conversando con doña Rocío (Céspedes) y doña Georgina (Castillo) una alternativa de corto plazo para mañana, en vez de sesionar en la mañana y en la noche si ustedes lo tuvieran a bien hacer un único esfuerzo, sería una propuesta incrementar la sesión de mañana en la noche en una hora adicional, eso para la valoración de ustedes, precisamente para tratar de recuperar y porque tenemos ya convocados a la gente de Coopelesca que van a presentarnos un proyecto eólico ¿es así don Edwin (Aguilar)?, yo no conozco los informes, es lo que me dijeron el viernes nada más, no conozco ningún documento.....

Responde don Edwin Aguilar: sí señor.....

Continúa don Lizandro Brenes comentando: que parece importante y estratégico, pero adicionalmente a eso tenemos asuntos de orden financiero no hemos terminado de ver el flujo de caja y no hemos terminado con los temas financieros de la semana pasada. Entonces, se podrían aprovechar en una hora, por eso es que se estaría planteando a ustedes en esta propuesta la posibilidad de ampliarla un poco, entonces por una hora más, esa sería la propuesta. Y con el resto, yo le pedí a doña Rocío (Céspedes) si fuera tan amable, igual si cualquiera de ustedes lo tiene a bien, hoy en la mañana voy a conversar con ella para definir todos los temas que hayan y cómo nos cuadramos en las sesiones que hay considerando que el jueves es feriado, éste jueves que ya es mayo es feriado porque es primero de mayo, entonces para ver todo cómo estamos y hacerles una propuesta a ustedes de una manera más analizada en términos de las prioridades, esa reunión la vamos a tener hoy en la mañana ¿verdad doña Rocío (Céspedes)?.....

Responde doña Rocío Céspedes: así es.....

Continúa don Lizandro Brenes comentando: pero eventualmente eso no ha sucedido y si no me corrige doña Rocío (Céspedes), la intención es mañana tener una sesión de una hora más, esto ya lo conversamos también con el personal de Junta Directiva con doña Georgina (Castillo) lo vimos el viernes en función de lo del jueves y parece que sería lo más salomónico, no sé si tienen alguna observación a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 98 de 103

eso y sino la propuesta sería ampliar la sesión de mañana, sesión ordinaria por una hora más, supongo que al final porque algunos tienen algún tema de trabajo antes, entonces sería al final.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, me parece que somos muy comprensivos en ese sentido....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: sí están a favor de eso sírvanse levantar la mano.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime también. Con respecto a la documentación, salvo lo de Coopelesca que se les estaría mandando en cuanto antes o no sé si lo tenemos, les adelanto el orden del día, sería lo de Flujo de Caja ¿verdad doña Georgina (Castillo)?, y eso ya lo teníamos ahí en alguna de las carpetas, entonces eso ya lo hemos podido ir revisando.....

Responde doña Georgina Castillo: sí señor, sería ese que se entregó en la sesión del jueves 10 de abril Flujo de Caja, y sobre una casa en venta que es tema del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y actas...

Indica don Lizandro Brenes: ok, de mi parte era eso.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a.1. Ampliar el tiempo de la Sesión Ordinaria N° 035-2025 a celebrarse el martes 29 de abril del 2025, por una hora más de lo programado, es decir, para que finalice a las 22:30 horas.....**

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) levantó la mano o la había levantado.....

Resalta doña Marilyn Solano: sí, era lo mismo, pero todo bien, más bien rápido lo resolvió usted. Gracias.

Comenta don Lizandro Brenes: no, es que en función de lo del jueves que yo creo que la decisión de quedarse me parece que fue la adecuada, en términos de que se preguntara y que no se “despotricara” más de lo que de por sí ya se hizo, y tratar de contestar. Yo lo que les puedo decir, aprovechando asuntos varios, es que por lo menos yo considero que los participantes hicimos el mejor esfuerzo para hablar con verdad, con conocimiento técnico y diciendo lo que es, yo entiendo y lo digo abiertamente, yo entiendo que el Concejo Municipal (de Cartago) sea un órgano político y cada quien ya tenga su guion, y sea como sea el guion ya esté destinado a que JASEC es malo, pero bueno eso la verdad creo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 99 de 103

que se confrontó con mucha calma y creo que corresponde hacer lo que tenga que ser, de eso y lo podemos conversar en algún momento, tenemos que hablar sobre las acciones próximas según lo que anunció la Municipalidad (de Cartago) de manera oficial, de la PTAR (Planta Tratamiento Aguas Residuales) por supuesto, me parece que nosotros tenemos que resolver de nuestro lado y echar para adelante, seguir haciendo las cosas como técnica, legal y éticamente corresponde como ha sido la tónica de esta Junta, a mí me parece que esta Junta definitivamente no responde a intereses políticos de ningún tipo y eso está demostrado.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) y luego don Salvador (Padilla), adelante.....

Externa doña Marilyn Solano: retomo el tema suyo, bueno suyo no de nosotros, porque me pareció que hay bastante desconocimiento de la mayoría de regidores, suplentes, síndicos, todo el Concejo (Municipal de Cartago) en sí, y quizás no sé si se les puede facilitar, eso era parte de lo que estábamos en el chat escribiendo, si sería importante facilitarles los documentos o los criterios técnicos y legales digamos a los miembros del Concejo Municipal (de Cartago) porque no es que es nuestra responsabilidad si se hace o no la Planta de Tratamiento (de Aguas Residuales), o sea definitivamente no recae en JASEC, entonces no sé si existe esa posibilidad de poderles facilitar esos documentos porque desconozco si el señor Alcalde se los hizo llegar, solamente dijeron JASEC no quiso donar, no quiso dar o no quiso ayudar y ese no es el punto, de veras que también tenemos todos una responsabilidad para con JASEC y si la Sala Constitucional les hizo su solicitud de hacerla es a la Municipalidad (de Cartago) no a la JASEC, siempre tanto la Junta Directiva como la Administración siempre hemos tenido la buena fe, por lo menos digo desde que estoy yo y sé que antes también porque hay mucha documentación. Siempre ha existido, nunca nos cerramos a ninguna conversación, negociación, ni cosa parecida, pero bueno eso era parte de lo que sí me gustaría, tal vez para que ellos tuvieran ese conocimiento, como usted lo dice muchos ya tenían casi el rol que tenían que interpretar con respecto a algunos temas específicos, y no nos vamos a poner tampoco a pelear ni cosa parecida porque esa no es la idea, pero sí y basándonos en el tema de transparencia, facilitar la documentación que yo creo que hasta en las actas se encuentra, pero para que lo tengan a mano y no caigan en error. Gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 100 de 103

Señala don Lizandro Brenes: nada más decirle que me parece que nosotros, bueno hablo de JASEC yo no, pero JASEC le había mandado todos los estudios técnicos como parte de un acuerdo todos los criterios inclusive el criterio externo, los criterios de la asesoría de finanzas, de auditoría para la Municipalidad (de Cartago), o sea no sé si es el no tener la información, no revisarla o simplemente querer verlo de la manera que lo quieran ver, pero esta Junta ha sido transparente a lo interno y a lo externo, aquí nunca nadie ha actuado con falta de transparencia.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) levantó la mano, adelante.....

Externa don Salvador Padilla: sí gracias, mi pregunta va dirigida a eso, yo recuerdo que cuando discutimos el tema quedamos de enviarlo a la Municipalidad de Cartago, mi pregunta es si se envió únicamente a la Alcaldía como cabeza de la Administración o también se envió al Concejo (Municipal de Cartago) recordemos que son dos órganos aparte de una misma institución, esa sería mi primera pregunta ¿a quién se le hizo llegar? o ¿si se le hizo llegar a ambos?, en este caso si no fuera así me parece importante verificar que ambos órganos tengan la información a disposición. Y lo otro, es que yo no entendí en qué quedó el estatus o el estado de la sesión anterior ¿se suspendió o no se suspendió? ¿se debe justificar la ausencia?, esa es mi consulta porque obviamente yo no estuve conectado en la sesión, entonces no sé qué decidieron los compañeros a ese respecto de cómo se iba a manejar.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo creo que se le había mandado, bueno yo no lo mandé, pero me parece que las compañeras sí se habían mandado los informes y estudios al Concejo (Municipal de Cartago) y a la alcaldía si no me equivoco, si me puede confirmar doña Georgina (Castillo) con ese sentido. Con lo de la sesión del jueves, pues yo tampoco estuve, pero sí conversé con don Alexander (Mejías) por lo menos por WhatsApp y él me dijo que estaban viendo la sesión y que decidieron como estaban a media máquina no conocer los temas, entonces por el fondo no se conoció ningún asunto ¿es así?.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) levantó la mano.....

Señala don Salvador Padilla: perdón, antes de que intervenga el señor Vicepresidente, sería entonces si se suspendió la sesión igual ¿hay que justificar las ausencias o hay que justificar la suspensión de la sesión?, tal vez si don Juan Antonio (Solano) tuviera algún comentario adicional. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 101 de 103

Comenta don Alexander Mejías: de hecho ese día lo que hicimos fue, dimos un receso por treinta minutos, ya en el segundo receso cuando volvimos decidimos, por la situación, cuando vimos que eso iba para largo, que no era un tiempo corto, dimos por suspendida la sesión y ya se dio por finalizada a las ocho (horas) con cuarenta y cinco (minutos), pero doña Georgina (Castillo) también le estaba comentando a don Juan Antonio (Solano), entonces ahí tal vez nos pueda ayudar don Juan (Antonio Solano) a ver qué, o sea al final de cuentas se suspendió, no se vio ningún tema por la situación y ahí quedamos, nada más ese fue el único punto que se vio.....

Externa don Juan Antonio Solano: sobre eso la secretaria de la Junta doña Georgina (Castillo) y doña María Nela (Vargas) me mandaron ahora una consulta sobre las distintas aristas de la situación, entonces yo me voy a pronunciar porque hay distintos escenarios, es decir, los señores directores que asistieron a la sesión del Concejo (Municipal de Cartago), los que asistieron a la sesión de la Junta y conforme al reglamento de la Junta emitir un criterio en cuanto a cómo se debe de manejar. Entonces, yo prefiero ver, porque no he visto el acta de la sesión del jueves que se hizo, tengo que revisarla, y de ahí estaría emitiendo un criterio sobre el manejo de estos temas para mayor claridad de ustedes por escrito, haría un criterio por escrito.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano), si no me avisa y justificamos, pero yo creo que a todo el mundo le consta en lo que estábamos, es evidente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

Externa don Alexander Mejías: rápidamente, nada más con respecto al tema de la comunicación, hay que tal vez en alguna otra sesión con un poquito más de tiempo revisar el tema de qué se comunica a lo externo, porque también si de la otra parte se dice que JASEC no está a favor de los proyectos de Cartago y demás, o sea como repasar qué fue lo que se dijo en ese momento y contrarrestar la información con información de lo que sí estamos haciendo, que realmente es que cada vez que se modifica algo para que JASEC tenga herramientas, tenga vehículos, o sea se está trabajando para la gente de Cartago, entonces que no quede en la retina de la gente una comunicación que no es la correcta, entonces yo sí creo que sí hay que valorar bien el tipo de comunicación que se envíe a toda la provincia de Cartago.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 102 de 103

Comenta don Lizandro Brenes: yo creo que se puede valorar, yo lo que vi después fue un tope como de veinticinco personas conectadas y es como eso, a veces las personas del mundo político, el mundo gira en termino a eso y realmente termina siendo un círculo muy pequeño, no así como con el público en general de Cartago, como que ya podemos decir “ay no, es que los cartagos creen que no estamos apoyando los proyectos” y no, me parece que no. Lo que yo creo más allá de eso y de manera independiente, nosotros debemos de revisar nuestra comunicación interna y externa pensando en JASEC como un ente autónomo qué comunica y cómo lo comunica, pero no que nos determine un círculo político pequeño que ya tiene intereses definidos y guiones definidos, pero estoy de acuerdo con usted de que hay que analizar punto por punto, porque no es así como se trata de querer ver, o sea yo creo que doña Rocío (Céspedes) y yo tratamos de hacer un esfuerzo, y hoy sí tengo que decirlo y lo voy a decir de manera directa, yo lamento mucho don Salvador (Padilla), si su participación en términos de que algunos no queremos transparencia y que estamos a favor de contratos de confidencialidad, porque reitero, aquí falta de transparencia no ha habido, y el convenio de confidencialidad es precisamente para que se haga y esa fue la intención, el mejor uso más adecuado de acuerdo con la ley de las sesiones de Junta Directiva, pero nunca para ocultar nada a nadie y lo digo por tu participación, y lo digo con todo cariño y respeto aquí de manera directa y de frente también, virtual pero de frente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) había levantado la mano, adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes: brevemente, en temas de comunicación, precisamente esta semana va a salir en la prensa y en el sitio Web, en Instagram una campaña que ya tiene lista doña Pamela (Ramírez) en torno a todo lo que estamos haciendo.....

Indica don Lizandro Brenes: siete de la mañana, muy bien, entonces mañana una hora más, listo y preparados con café, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, que tenga una excelente semana, que estén muy bien.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 103 de 103

**AL SER LAS SIETE HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

*a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.*

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 034-2025 que incluye 103 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....